

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE MONCLOA-ARAVACA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014

En Madrid, siendo las catorce horas y cinco minutos del día 18 de junio de 2014, se reúne en sesión ordinaria el Pleno de la Junta Municipal del Distrito de Moncloa-Aravaca bajo la Presidencia de D. Álvaro Ballarín Valcárcel, Concejal Presidente, con la asistencia de los miembros que se relacionan a continuación: el Concejal Vocal D. Marcos Sanz Agüero y los/las Vocales-Vecinos/as D.^a Carolina Blanco Ruiz, D. Enrique Caruana Noguera, D.^a Purificación Casillas Sánchez, D.^a M^a Transito Paloma Coco Gómez, D.^a Victoria Corral Elena, D. Joaquín D'Aubarede Paya, D. Juan Ignacio Fernández Torres, D. Adolfo García Díaz, D.^a M^a Ángeles García Parreño, D. Sergio González Tejedor, D.^a M^a Cruz González Tejuca, D.^a Concepción Martín López, D. Alejo Miranda de Larra Arnaiz, D. Luis Molina Parra, D. Manuel Muñoz Alonso, D. Víctor Pampliega Pedreira, D. Isidro Santos Suárez, D. Lorenzo Soriano Richi, D. Sergio Valderrama Serrano Y D.^a Blanca Zabaleta Alarcón. Asistieron la Secretaria del Distrito, D.^a Beatriz Enríquez de Salamanca Sánchez-Cámara y el Gerente del Distrito, D. Carlos José González Moreno.

Abierta la sesión a las catorce horas y cinco minutos el Concejal Presidente dio la bienvenida a todos los presentes al Pleno correspondiente al mes de junio y condenó, de la manera mas contundente y radical posible, las tres muertes por violencia de género producidas desde la última sesión.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 1 del orden del día.

1. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 21 de mayo de 2014.

El Acta fue aprobada por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 2 del orden del día.

2. Proposición nº 2014/0588949, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a adecentamiento del edificio de la Facultad de Derecho y alrededores.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En el edificio donde se ubica la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid, las pintadas tanto en su fachada como en sus laterales son la nota predominante

y, sin duda, desmerecen su aspecto dando lugar a una imagen de dejadez y desprestigio que, desde luego, no es la apropiada.

Por otra parte, y dentro del mismo entorno, hay unos monumentos, los monumentos en homenaje a personajes importantes como es Alexander Duchek, político artificio de la primavera de Praga, Ortega y Gasset, Camilo José Cela y Omar Ibrahim Khayyam, que fue un gran matemático, astrónomo y poeta. Todos ellos están ubicados en los jardines frontales a dicha facultad y se encuentran así mismo en un estado deplorable de abandono por haber sido objeto no solamente de pintadas sino de diferentes actos de vandalismo.

Por todo ello Unión Progreso y Democracia eleva al Pleno la siguiente proposición:

“Que se inste a la Universidad Complutense para que se proceda al borrado de las pintadas existentes en el edificio de la Facultad de Derecho y al adecentamiento del entorno en donde se encuentran ubicados los referidos monumentos, a los que se hace referencia en la proposición”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este caso la respuesta va a ser muy sencilla. Desde el Consorcio de Ciudad Universitaria nos informan que en las próximas semanas, dentro del plan de mantenimiento de fachadas que tiene esta institución se procederá a la limpieza de las fachadas y monumentos de la zona que hace referencia la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Sigo insistiendo que es necesario el adecentamiento y que hoy por hoy, a la fecha de hoy mismo, yo lo he comprobado esta misma mañana, sigue exactamente igual, me parece estupendo que la Universidad Complutense se haya puesto ya en funcionamiento para poder arreglarlo, de todas maneras, entendemos que esta proposición es procedente porque a la fecha de hoy sigue la situación exactamente igual.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández señaló:

.....

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Entendemos que la degradación de las fachadas de los edificios de la Universidad Complutense es un tema que debe ser abordado. No obstante, vemos diferencias entre lo que es puro vandalismo como pueden ser las pintadas gratuitas o el causar daños a monumentos de figuras destacadas, de personalidades del mundo académico y cultural, como las mencionadas en la proposición de UPyD, de aquellas pintadas y mensajes

reivindicativos de los estudiantes que son un reflejo del espíritu crítico que debe prevalecer en el medio universitario, un hecho que ha existido y existirá siempre.

Por tanto, entendemos que es procedente que se reparen los daños ocasionados en los monumentos citados así como la eliminación de aquellas pintadas que nada tienen que ver con los grafitis ni con las reivindicaciones universitarias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como saben, no es competencia de esta Junta ni de este Ayuntamiento la limpieza y mantenimiento de los edificios propiedad de la Universidad Complutense, en este caso corresponde, como he dicho, al Consorcio Urbanístico de la Ciudad Universitaria, al que se ha trasladado esta preocupación y que procederán a su limpieza.

Hace un par de Plenos o el Pleno pasado, no recuerdo bien, hubo una proposición similar respecto al jardín botánico y le contesté de la misma manera, no es competencia nuestra, es competencia de otra institución que tiene sus propios plazos y, en función de su disponibilidad presupuestaria, procederá a la limpieza y reparación de las instalaciones, así que las instalaciones de la Universidad Complutense son muy antiguas, requieren una inversión muy grande y la nefasta gestión que han realizado los últimos rectores pues no han colaborado precisamente a poder afrontar esta situación de deterioro que sufre la Universidad Complutense y que lamentamos muchísimo.

En cualquier caso, para este caso concreto que es el que nos atañe, nos han dicho que en las próximas semanas, dentro del plan de actuaciones que suele coincidir con el periodo vacacional para no interferir el desarrollo normal de la actividad docente en estas instituciones, se procederá a la limpieza y reparación de lo que esté en mal estado.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 3 del orden del día.

3. Proposición nº 2014/0588973, presentada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia relativa a limpieza de alcantarillado del barrio de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana inició la defensa de la proposición:

En las calles del barrio de Aravaca, que en el plano que se adjunta se indican, concretamente la calle Caroli, Avenida de la Galaxia, Travesía del Caño, Rianza y Acamar., se observa el estado lamentable en que se encuentran los sumideros y las alcantarillas señaladas con los números en el referido plano y cuya fotografía se acompaña.

Es sabido por todos que la red de alcantarillado, la red de saneamiento o red de drenaje es el sistema de estructuras y tuberías usadas para la recogida y transporte de las

aguas residuales y pluviales de una población desde el lugar en que se generan hasta el sitio en que se vierten al medio natural o bien llega a reciclarse.

Las alcantarillas a las que hacemos referencia están situadas en calles en pendiente y están repletas de desperdicios que hacen imposible cualquier recogida de agua. Teniendo en cuenta que la red de alcantarillado funciona a presión atmosférica por gravedad, pues es cierto que si se produjera cualquier riada como consecuencia de una tormenta, fenómeno atmosférico muy frecuente en esta época en Madrid, se podrían producir inundaciones tanto en las referidas calles como en las transversales, con el consiguiente riesgo que ello conllevaría para personas.

Por todo ello el Grupo Municipal de UPyD presente para su aprobación por la Junta:

“Se inste al Área de Medio Ambiente y al Canal de Isabel II, al objeto de proceder a la limpieza y desatasco de los sumideros y alcantarillas a que se hace referencia en la presente proposición.”

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco manifestó:

En relación a la proposición presentada por el Grupo UPyD, en la que se solicita la limpieza de los sumideros y alcantarillas de diversas calles del barrio de Aravaca, se indica que con fecha 12 de junio se registró la pertinente incidencia al servicio de gestión de avisos e incidencias del Canal de Isabel II. Es la entidad que es responsable de los trabajos de explotación y mantenimiento de la red municipal de alcantarillado.

Decir que, en la actualidad está pendiente de contestación, está tramitado, se ha recibido el aviso, se ha elevado y estamos pendientes de contestación. No obstante, se va a limpiar por parte del Canal de Isabel II y los vecinos pueden seguir haciendo la petición al 010, pero se ha elevado la petición y se está esperando la respuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana indicó:

Siempre lo mismo, se va a hacer, pero a la hora de la verdad no se hace, pero vamos, la exposición de motivos de nuestra iniciativa, nosotros hablábamos incluso de las riadas que con motivo de las tormentas frecuentes que en esta época hay en Madrid podrían acrecentar ese peligro, habida cuenta de ese estado lamentable en el que continúan las alcantarillas en el día de hoy.

El pasado día 11 se desató una gran tormenta sobre la zona, y como muchos nos temíamos se produjeron inundaciones en las calles que indicamos, y, además, se hizo necesaria la intervención, en algunos casos, de los bomberos. Vuelvo a decir lo mismo que con la otra proposición. A fecha de hoy todo sigue exactamente igual. Yo si quiere pongo a su disposición las fotografías que he hecho esta misma mañana, o sea, continúa todo exactamente igual, me parece estupendo que usted ya me diga que esto se va a hacer y se va a producir, sobre todo por la situación de emergencia, es decir, las tormentas se están produciendo constantemente en esta época del año.

Por tanto, entendemos que nuestra proposición es procedente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida-Los Verdes:

El Sr. Fernández señaló:

..... y la intervención de los bomberos y coches que se quedan ahí apalancados en alguna calle. De todas formas, siempre, yo por lo que entiendo cuando dicen que se ha elevado esta petición, entiendo que están de acuerdo con la proposición. Bueno, yo también estoy de acuerdo con la proposición y supongo que todos vamos a votar que sí, lo que se está planteando hay que hacerlo y vamos a ver cómo lo vamos a hacer. Me alegro que todos estemos de acuerdo y que todos votemos que sí a la proposición.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Entendemos que el problema de los sumideros de alcantarilla no es baladí, es decir, aquí concurren dos cosas, por una parte el mantenimiento que tenga que hacer el Canal de Isabel II y por otra el estado de limpieza exterior que es competencia del Ayuntamiento, concretamente de esta Junta del Distrito. Por lo tanto, aquí se dan dos cosas. Me parece bien que se inste al Canal de Isabel II para aquellas deficiencias que tengan las alcantarillas en cuanto al enrejado, en cuanto al desnivel o en cuanto a la limpieza interior del mismo pozo de alcantarilla, pero el Ayuntamiento de Madrid también, y la Junta del Distrito, tiene que tener en cuenta que hay parte de suciedad fuera que atasca estas alcantarillas y que impide el drenaje de las calles, con lo cual, se producen estas inundaciones que se hace obligatorio que manden al cuerpo de bomberos a limpiar todo eso. Con lo cual, estamos, por una falta de mantenimiento y de limpieza del sistema de alcantarillado, utilizando otros recursos que serían necesarios en otro sitio.

Por lo tanto, entendemos que no es buena gestión y entendemos que es pertinente la proposición del Grupo de UPyD, es decir, el que tenga las alcantarillas pero no sólo la parte enrejada y el pozo de alcantarilla en buenas condiciones..., y que además estén limpios por fuera para que se puedan drenar las calles.

El Concejal Presidente dio la palabra a la portavoz del Grupo Municipal Popular.

La Sra. Blanco recalcó:

En relación a esto volver a recalcar que, se han dado riadas, el día 11 hubo una tormenta, etc., a todo esto se le va a poner solución y está en trámite. No depende de esta Junta de Distrito, o sea, la petición está realizada al canal de Isabel II, se va a poner solución. En cuanto se tenga contestación se va a llevar a cabo..., se va a notificar.

De cualquier manera, cualquier petición o cualquier cuestión de limpieza puntual se puede hacer por los vecinos por el 010, Línea Madrid o en www.madrid.es.

En relación a la limpieza del alcantarillado por fuera. Fotografías que documentan la situación del alcantarillado proporcionadas por nuestro compañero de UPyD, indican claramente que lo que hay es un problema de limpieza interior del pozo de la alcantarilla,

para lo cual ya se ha hecho una petición al Canal de Isabel II. Yo miro las fotos y a no ser que sea miope, la suciedad está dentro, las hojas están dentro y la obstrucción está dentro para lo que ya se ha hecho petición al Canal de Isabel II. Repito, pero vamos, fuera se ve un buen estado de conservación, se ve claramente que la suciedad está dentro del pozo. Entonces yo le agradezco a la Sra. García Parreño que quiera achacar parte de la responsabilidad a esta Junta de Distrito, pero está claro que nosotros hemos visto el problema, se ha elevado a donde se tiene que elevar y se está esperando la contestación por parte del organismo pertinente.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 4 del orden del día.

4. Proposición nº 2014/0590835, presentada por el Grupo Municipal Socialista relativa a instalación de estrellas Km 0,8.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz comentó:

Quería tomar unos segundos antes de empezar con la proposición para recordar aquí algo que hace dos Plenos ya nos dijeron ustedes que se iba a hacer, y es el acondicionamiento del aire acondicionado en la sala de estudio Julio Cortázar sigue sin funcionar con las temperaturas que tenemos. Esto, hicimos..., nos hicieron una transaccional y nos dijeron que se iba a arreglar y a día de hoy sigue sin arreglarse, con las temperaturas que tenemos, el Sr. Concejal Presidente conoce muy bien la sala de estudio, yo creo que es insoportable estar ahí y creo que es algo que ustedes deberían tener en consideración. La verdad que esto hace que sean poco creíbles.

A continuación inició la defensa de la proposición:

Venimos planteando en esta Junta, desde hace tiempo, nuestra preocupación por la forma en la que se gestiona la cultura en nuestro Distrito. Hoy, una vez más, traemos un tema recurrente y que pone de manifiesto la mala gestión cultural de esta Junta. Una gestión que no prioriza en las necesidades de los barrios de nuestro Distrito y valorar por ejemplo el citado del Julio Cortázar. Una muestra más de lo expuesto lo tenemos en el siguiente hecho, a finales del mes de diciembre de 2009, el Sr. Ballarín inauguró lo que el Ayuntamiento de Madrid llamó el kilómetro 0.8, una serie de estrellas luminosas que fueron colgadas en las calles de Princesa, Ventura Rodríguez y Martín de los Heros. Nuestro grupo ya ha traído al Pleno de esta Junta en varias ocasiones este tema y por distintos motivos. Uno fue por la poca transparencia que tenía este expediente y el otro por la falta de conservación de las estrellas, que estando en un estado lamentable de mantenimiento podían en cualquier momento causar daños a los viandantes que paseaban por las calles donde estaban instaladas.

Aparte de dar un aspecto de abandono que más allá de ensalzar cualquiera de las calles donde estaban, lo que daban era una imagen de degradación de las mismas. Estas estrellas han desaparecido de las calles donde se instalaron en su día, según el Sr. Concejal del Distrito, Sr. Ballarín, las estrellas formaban parte de un hecho diferencial de nuestro Distrito, debido a la concentración de fines que hay en la zona de la que hablamos.

Es por todo lo expuesto anteriormente que el Grupo Municipal Socialista de la Junta de Moncloa presenta para su aprobación la siguiente proposición:

“Que se vuelvan a instalar las mencionadas estrellas”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Me resulta curioso que usted me habla de credibilidad en una proposición que dice lo contrario a una que ustedes mismos trajeron en enero de 2013. Es decir, ustedes..., sean un poco coherentes, y al menos si son incoherentes no me hablen de que yo no tengo coherencia. Es que es lo mínimo porque es el colmo de los colmos. Es decir, ustedes traen una proposición en los términos estrictamente contrarios a los que trajeron en enero de 2013, he leído el acta para recordarlo, porque ya puede ser que la memoria a uno le falle. He leído textualmente las intervenciones de ese día, y en fin, decían exactamente lo contrario de lo que usted ha dicho en su intervención inicial. Entonces, yo le pediría, lo primero, un poquito de coherencia a la hora de presentar sus proposiciones. Yo entiendo que su situación interna es un poco complicada y a lo mejor les cuesta determinar su postura incluso en asuntos tan pequeños como este. Por favor, antes de traer una proposición tengan un debate interno de si están o no a favor o en contra de las cosas y lo traigan una vez y sean coherentes y mantengan ese discurso; no cambien de un año para otro si están a favor o en contra de la instalación de esas estrellas.

Esas estrellas se retiraron porque estaban en mal estado y de momento no creemos que sea necesaria su sustitución.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz indicó:

Muy bien, nuestro grupo traía esta proposición, la trae con dos objetivos. El primero era saber si se van a volver a instalar las estrellas. Si esto es así queríamos saber y que nos dijese cuánto ha costado quitarlas y cuánto va a costar volverlas a poner. También nos tendrían que decir el coste de la reparación de las mismas. Usted no ha contestado, no me ha dicho si se van a poner o no se van a volver a poner. En principio parece que no.

Si estas estrellas no se van a volver a instalar estaremos ante un auténtico dislate por parte de esta Junta, y entendemos que el Sr. Concejal Presidente debería dar explicaciones aquí de un asunto que es bochornoso y da prueba de la mala gestión y de lo poco que mira en qué se gasta el dinero esta Junta. Ustedes saben, y aquí voy a lo que usted decía, que nuestro grupo no estuvo de acuerdo en que esta Junta se hubiese gastado los 58.000 euros, que son muchos, en una propuesta que en nada redundaba en la actividad cultural del Distrito y que, desde luego, no era una prioridad en tiempos ya de crisis.

Estas estrellas, hay que decir, que pasaban inadvertidas para la mayoría de los ciudadanos y ciudadanas más allá de confundirlas con unos adornos navideños. Lo que sabemos y constatamos es que no han aportado nada nuevo al área donde se instalaron y por ende nada a los establecimientos ni a los vecinos y vecinas de nuestro barrio. Nadie, como les dijimos en su día, hablaba de ir al kilómetro 0.8 ni de ir a los cines de las estrellas luminosas. Los que somos asiduos, como dije en su día, a los cines, pues seguimos diciendo vamos a los Renoir, a los Princesa, a los Golem o a la Plaza de los Cubos. En esa

plaza sí que hay un elemento que da relevancia y que hace que la mayoría de los ciudadanos nos refiramos a la misma como la Plaza de los Cubos por la escultura situada en ella.

Pero las estrellas ni lucieron ni aportaron nada, por estas razones nosotros no estábamos de acuerdo en que se hubiesen gastado 58.000 euros en las mismas. Es cierto que para estar en el estado lamentable en que se encontraban, mejor quitarlas, pero aquí lo incomprensible es que ustedes ni siquiera tenían con la empresa que puso las estrellas un contrato de mantenimiento. Tal vez sea bueno recordar someramente lo que pasó con el expediente y es que esta Junta se olvidó de abonar la factura del año 2009 y no lo hizo hasta el 2012 cuando la empresa que hizo la instalación ganó el recurso contencioso-administrativo al Ayuntamiento.

En fin, ya saben de qué les hablamos, facturas en el cajón que no estaban reconocidas por la contabilidad municipal como obligaciones pendientes de pago. Pero no fue sólo eso, es que esas facturas en el cajón estaban con informes desfavorables de la intervención sobre ellas y fue la propia intervención la que calificó la situación de irregular. Conclusión, el pago de las estrellas, como apuntó el Coordinador General de Hacienda, junto con la Intervención General, en la Comisión Permanente ordinaria de Hacienda y Administración Pública, dijo que fue un caso en el que se veía mala praxis. Por tanto, ahora tenemos que se han despilfarrado más de 58.000 euros en algo que no ha aportado nada al Distrito.

Es por esta razón que si ustedes fuesen responsables deberían hacer algo para compensar y restituir a los vecinos y vecinas de un perjuicio económico causado por un capricho de nuestro Sr. Concejál, que una vez más acometió actos y propuestas que deberían ser del Área de las Artes y no de esta Junta de Distrito. Sería bueno que nos dijese en qué forma, y por eso hacemos la proposición, y cómo..., en qué forma y cómo piensan hacer para resarcir a los vecinos y vecinas de ese gasto. Nosotros les podemos sugerir algunas propuestas si es que no se les ocurre ninguna, pero sean serios, reconozcan sus errores, creo que este tema es importante y que el Sr. Concejál debería pronunciarse y decir aquí algo como hace en otras ocasiones. Pero entendemos que es difícil explicar que han dilapidado una cantidad de dinero considerable en algo superfluo a la vez que se desatienden otras necesidades que sí que demandan nuestros vecinos y vecinas. Por tanto, les pedimos que enmienden el agravio económico que han causado para que nuestros vecinos y vecinas vean que no se está jugando con su dinero. Ése es el sentido de nuestra proposición. No estuvimos de acuerdo en su día en que se hubiesen gastado 58.000 euros en algo que hemos visto para lo que vale y que no sabemos qué va a pasar; si las van a volver a poner, espero que nos den cuenta y nos digan cuánto ha costado quitarlas, y si no las van a volver a poner, pues como decía, es bochornoso.

El Concejál Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros lo que vemos es que aquí lo único que se está discutiendo en esta proposición es la colocación de nuevo de las estrellas, no se está discutiendo otra cosa. Entonces, vamos a votar en contra de esta iniciativa porque entendemos una cosa muy clara, y es que aunque estamos de acuerdo en cuanto a la falta de transparencia que hubo en su día del expediente con los 58.000 euros que costó la instalación y que la Junta luego se vio obligada a pagar después de una larga sucesión de episodios judiciales, lo cierto es que no tiene sentido, de ninguna de las maneras, volver a colocar las estrellas, por razones

que yo entiendo que son fundamentales. La primera es que entendemos que no es un elemento diferenciador de nuestro Distrito porque si las vuelven a instalar lo que va a ocurrir es que los vecinos y los paseantes no se darían cuenta de que se trata de algo relacionado con el cine y podrían pensar que son luces de navidad que quedaron olvidadas de retirar un día y dando con ello incluso una mala imagen. Por otra parte, además, la instalación, entendemos que supondría un nuevo coste totalmente innecesario, entendemos que sería innecesario, con lo cual, estamos convencidos que la instalación de las estrellas otra vez no sería a coste 0, sería con un coste que entendemos que no tiene porque producirse.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Yo, haciendo mención, porque me pasa un poco como UPyD, aunque cojo la idea de su propuesta

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sr. Muñoz, usted presenta un texto en el que literalmente, y leo literalmente lo que dice su proposición : “que se vuelvan a instalar las estrellas mencionadas en esta proposición”. No menciona nada de cuánto ha costado su retirada, de cuánto costó la instalación, de si lo vamos a hacer o no..., usted cuando presenta un texto por escrito para que nosotros le contestemos, nosotros nos vamos a ceñir a lo que usted ha escrito aquí.

Como usted puede entender yo no soy adivino y no puedo saber lo que usted va a decir aquí en su intervención si no lo ha escrito antes, que para eso se presentan por escrito las proposiciones, para que podamos informarnos sobre el contenido de su propuesta. Y si usted me propone que se vuelvan a instalar yo le contesto sobre que las vuelvan a instalar, no sobre el presupuesto, sobre cuánto costaron, sobre no sé qué. Yo me ciño a su texto. Cuando no me ciño al texto ustedes me dicen que por qué no me ciño al texto. Siempre me ciño a su proposición. Todas las reflexiones en voz alta que usted hace me parecen muy bien de cara a la galería, pero no se ajustan a lo que se tiene que debatir en este Pleno, y lo que se va a votar es si se vuelven a instalar otra vez o no. Y nosotros de momento vamos a votar que no.

Dicho lo cual, me alegro mucho de que usted reconozca que en el año 2009, en el año en el que se instalaron esas estrellas, ya había crisis porque su partido y su gobierno no lo reconocían. Y ustedes son incoherentes porque hablan de facturas....., el mayor ejemplo del déficit presupuestario, y ahora niegan la recuperación, cuando se opusieron a las estrellas y ahora piden su instalación, cuando se quejan de las actividades culturales de esta Junta y luego piden que se hagan actividades culturales, y cuando

A ver, por favor, aclárense ustedes antes de venir aquí, aclárense ustedes dentro de su partido, determinen qué es lo que quieren y vengan aquí una vez con un discurso, no traigan un discurso cada Pleno porque los ciudadanos quedan confundidos con qué es lo que ustedes están proponiendo.

En este caso, lo que me parece bochornoso es que ustedes digan una cosa un día, otro día la contraria y al día siguiente Dios sabe qué dirán. A lo mejor en septiembre nos sorprenden diciendo que tenemos que retirar el resto de instalaciones que conllevó esta instalación, como unas pequeñas placas. Si usted ha paseado por ahí usted lo sabe, por la calle Martín de los Heros, entonces a lo mejor dice que las retiremos o que pongamos otra cosa. En fin, primero aclárense y luego traigan proposiciones a este Pleno.

El Sr. Muñoz comentó:

Pero reconoce que los 58.000 euros los han tirado.

El Sr. Pampliega contestó:

No, ustedes son los que decían que el dinero no era de nadie.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente, los 11 vocales del PP y los 2 vocales de UPyD. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE. Los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes se abstuvieron.

El Concejal Presidente manifestó:

Yo también estoy en contra, y yo soy..., como el sábado por la noche hacemos el Don Giovanni de Mozart y como le invita el Don Juan al Comendador a la cena, usted me ha invitado al convite y yo le contesto.

Primero, vamos por las cuestiones procedimentales y luego vamos al fondo de la cuestión. Procedimentalmente, veo que no lo conoce usted muy bien. El tema no es en absoluto como usted lo ha contado, se contrató..., fíjese con qué empresa, con IMESAPI, claro, pero es que IMESAPI..., no se ponga nervioso..., si me está contestando..., esto es una intervención mía que hago a su petición pero cuando usted ha dicho la cantidad de cosas que ha dicho y ni una, y ha estado diez o doce minutos que le hemos permitido, y no ha dicho ni una cosa adecuada ni correcta, todo son cosas dichas sin entender de qué va el expediente, nadie le ha interrumpido, y usted ha interrumpido tres veces al Portavoz del Grupo Popular y yo no he empezado hablar y me ha interrumpido otras tres...

Bien, le cuento que en la instalación, nosotros recurrimos a la empresa IMESAPI, mire por donde, la empresa que tenía por concurso del Ayuntamiento de Madrid, del Área de Urbanismo, la contrata que tenía para hacer todas la instalaciones de alumbrado del Ayuntamiento de Madrid, y que, además, en la cláusula..., hablo de memoria porque como dice el portavoz del PP, no sabíamos que iba usted a salir por aquello, lo que pasa que tenemos memoria. A falta de inteligencia buena es memoria. Entonces lo que hicimos fue contratar con esa empresa, no con otra, con esa, con la que había contratado el Ayuntamiento de Madrid, que además decía que para cuestiones que fuesen meramente distrital, era obligatorio contratar con la empresa IMESAPI, nosotros pusimos..., luego le explicaré porqué esas estrellas y no otras, que todo aquí está contextualizado.

Luego usted tendrá su opinión pero no puede falsear los hechos. Lo hicimos con esa empresa, lo hicimos en tiempo y forma y luego nosotros entendíamos que al ser un contrato que aunque afectado a Moncloa, como era un contrato y un concurso dotado económicamente por el Área, tenía que pagarlo el Área y seguimos pensádo que tenía que haberlo pagado el Área. ¿Qué ocurrió? Que como ocurre muchas veces en Derecho y en cuestiones, el Área consideró que..., váyase usted a saber si porque se le acabó el crédito o

por cuestiones de que era un proyecto meramente del Distrito y aunque afectaba a Moncloa se salía de lo que era la línea normalizada, ellos pudieron entender que si cada Distrito hace proyectos culturales, que según usted no vale nada, y según mi opinión y ya la demostraré con hechos, es uno de los proyectos estrella de este Distrito.

La cuestión es, que le parecerá mucho o le parecerá poco, el precio del metro cuadrado y del metro de alumbrado que establecía el contrato. Es que a ustedes les parece muy caro, por qué le parece caro si es lo que se adjudicó en contrato y en concurso, ¿por qué le parece caro?, ¿le parece caro porque sí?, ¿porqué le parecen caras a usted las cosas si están en el concurso? Usted tiene que decir, se pagaron 58.000 y según el concurso se tenían que haber pagado 40.000, y entonces le diré que sí, pero que me diga usted que le parece caro cuando seguramente era, en aquel momento, la postura más barata y me toca a mí defender a una mesa de contratación de hace a lo mejor 8 años que hizo la Concejalía de Urbanismo. Usted tiene que decirme en cuánto nos hemos excedido del precio según el contrato, y entonces no solamente no le doy la razón, es que reclamo yo la diferencia, pero lo que se ha aplicado es el precio del concurso. Fíjese usted lo que ha dicho usted y lo que digo yo, y a ver quién tiene razón.

Y el fondo de la cuestión, mire, qué manía tienen ustedes de sacar los temas que a mí me encanta que me saquen aquí, la ópera, la biblioteca, y ahora el tema este. Mire, no es que lo diga yo, es que los empresarios del cine de Madrid y la calle Gran Vía, están que se suben por las paredes de que la calle de las estrellas donde se han puesto con la cinematografía, con la academia de cine, esa que organiza los Goya, se haya puesto en una calle estrechita, que es Martín de los Heros, y no en la Gran Vía, la gran calle del cine comercial, las 25 estrellas donde aparece desde Almodóvar a Penélope Cruz pasando por los que han sido importantes en la historia del cine español desde que los hermanos Lumière inventaron el Séptimo Arte.

Resulta que nosotros hemos puesto en valor a los cines Princesa y a los cines Renoir, a los cines Golem, y a usted le parece que las estrellas no contribuían a identificar de una manera amable toda una zona. Oiga, pero si es que, si a usted le parece que no ayudan a identificarla unas estrellas que el diario "El País" ese día lo sacó en portada, que son las estrellas de la película Carne Trémula de Almodóvar, porque si hubiesen sido la..., no sé, las estrellas que ha hecho un diseñador de tres al cuarto, pues todavía. Son las estrellas que estuvieron en la Puerta del Sol en la película "Carne Trémula" de Almodóvar. A usted le puede gustar más o le puede gustar menos, pero hombre, no descontextualice y no le quite valor a eso. Es una película de Almodóvar, creo que Almodóvar es algo en el cine español, es una película como "Carne Trémula". Creo que dentro de la filmografía de Almodóvar no es de las peores. Es reproducir exactamente igual las estrellas de Almodóvar, todo el mundo cultural de Madrid y la cinematografía han dicho que qué buen gusto tuvimos, que qué idea, que qué maravilla "rodear esa cuadra", como dicen los sudamericanos, que va de Princesa a Ventura Rodríguez, Plaza de España y Martín de los Heros con esa, y que con el tiempo se han descolgado, las hemos bajado, las estamos reparando y las vamos a volver a subir.

¿Dónde ve usted el problema?, ¿ha hablado usted de esto con los dueños de los cines,? Pues a mí me han dicho lo contrario. Los dueños de Renoir y de Golem y de 8 y medio..., y que los empresarios dicen que las estrellas no valen para nada, tráigalo aquí. Lo que sí sabemos es que desde que están las estrellas, la afluencia de público y de personas al cine se ha mantenido y ha subido. Uno, eso son hechos. Dos, sabemos que todos los cines Princesa, propiedad del Sr. González Macho, ha tenido que venderlos, salvo los de la Plaza de los Cubos. Y tres, desde que están las estrellas se han puesto 25 estrellas más en

el suelo, las que ha puesto la Academia de Cine. Lo demás son cosas que dice usted, como casi siempre, sin ningún sentido.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 5 del orden del día.

5. Proposición nº 2014/0590862, presentada por el Grupo Municipal Socialista interesando la realización de un estudio de alternativas técnicas para dar continuidad a la calle San Gerardo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor inició la defensa de la proposición:

Hace algún tiempo unos vecinos del barrio de Valdezarza acudieron al Grupo Socialista a preguntarnos por qué nunca se había dado continuidad a los tramos de la calle San Gerardo, separados por un importante desnivel que sigue siendo desde hace años y años un descampado. En la proposición incluíamos algunas fotos de ese descampado, y éstos y otros muchos vecinos y vecinas tienen razón, ¿por qué no se hace nada? Para cualquier vecino y, sobre todo, para los más jóvenes era y es el límite de dos barrios. Los que hemos vivido allí mucho tiempo conocemos un barrio como Saconia y el otro como Puerta de Hierro. Es verdad que estos límites no coinciden con ninguna separación administrativa, pero hay una separación económica y real ahí presente.

El Grupo Socialista cree que con esta proposición es un buen momento para unir esas dos zonas, para que los técnicos especialistas analicen cómo unir las dos partes de San Gerardo y las dos partes del barrio. Por otro lado, nos encontramos ante una parte de un barrio con importantes dificultades de accesibilidad y movilidad. Éste mismo grupo ha elevado en diferentes ocasiones en las últimas legislaturas la necesidad de llevar a cabo un plan integral de movilidad y accesibilidad para parte del barrio de Valdezarza. Nos encontramos ante un barrio lleno de aceras estrechas en gran parte ocupadas por coches aparcados con peatones con dificultades para moverse, calles estrechas de doble sentido en las que, con frecuencia, los coches tienen que hacer maniobras para pasar cuando se cruzan.

Tenemos la oportunidad de serles útiles a los vecinos, de facilitarles la vida, mejorar su calidad de vida en un barrio que se diseñó hace más de 50 años, pensando en que se pudiera andar por él y no en esquivar coches mal aparcados. Unir San Gerardo también permite mejorar la movilidad en las direcciones de salida y entrada del barrio dando un acceso rápido y limpio a través de San Gerardo y Doctor Juan José López Ibor a la M30. Tenemos además una oportunidad con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana donde puede encontrar un hueco esta humilde propuesta. Analizar esta propuesta por parte de los técnicos no es una cuestión de dinero, es una cuestión de que el equipo de gobierno se fije la prioridad de pensar en los vecinos y mejorar su calidad de vida.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sobre este tema, efectivamente hay una parcela, pero decirle que esa parcela no es de propiedad municipal, es de titularidad privada, pertenece al Instituto de Investigación Neurosiquiátrica Doctor López Ibor. Como se trata de un ámbito de suelo urbano consolidado con norma zonal 3.1ª y que no está pendiente ninguna actuación de gestión, no

se puede expropiar para proceder a la extensión de la calle y, por lo tanto, no se puede dar solución a esta petición de alargar la calle por esa zona. Así que nada más.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. González Tejedor indicó:

Agradecer la explicación de la situación urbanística de la parcela, y volver a reiterarme un poco en la oportunidad que con el nuevo Plan General de Ordenación Urbana puede dar para intentar buscar algún tipo de convenio o alguna situación para permitir continuar la calle y permitir una salida y mejorar la movilidad del barrio. Creo que el barrio de Saconia, como comúnmente se conoce, tiene importantes problemas de movilidad y de accesibilidad y tenemos la obligación de, permanentemente, seguir buscando alternativas que mejoren la calidad de vida de los vecinos. No era consciente de la situación de la parcela, pero bueno, creo que es la ocasión para buscar alguna alternativa para unir esos dos tramos de San Gerardo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

A nosotros todo lo que sea que se haga un estudio técnico, y, en este caso, además que contemple la situación de la parcela y que con ello se pueda mejorar la accesibilidad en parte de nuestro Distrito, nos parece acertado. Nos parece bien porque es necesario ese estudio y que se contemple esa posibilidad que es importante, lógicamente. Pero vuelvo a decir, con un estudio técnico que se contemple la situación de la parcela, entonces, una vez que tengamos acceso a ese informe técnico, lógicamente, se podrá decidir hacerlo.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández apuntó:

Yo quería añadir..., pero voy a decir una cosa que dije en su momento, que nos falta un vocal y nos falta por estar en el hospital, que sepan que no está aquí por esa cuestión. De los demás..., de los tres vocales que somos hay una persona que no está, pero vamos, no está en una situación grave pero no pudo venir. Sobre el tema en concreto nada que añadir a lo comentado por los otros portavoces.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

No creemos que proceda la realización de un informe cuando está claro cuál es la situación de esta parcela. Esta parcela por la que además antes sí que transitaba la gente antes de su vallado, pues fue vallado en abril de este año como manda la normativa en este tipo de recintos y no procede la realización de un estudio porque ya sabemos de quién es esa parcela y lo que se puede hacer o no. Mientras no haya una variación o una petición de licencia por parte de los propietarios para construir, porque es terreno urbanizable, mientras no haya una petición de licencia para utilizar ese suelo no existe un mecanismo legal para solicitar una cesión de partes de suelo para prolongar la vía. No hace falta hacer un estudio

sobre algo que está absolutamente estudiado y conocido. No es que se descarte tajantemente la posible prolongación de esta vía, sino que en las actuales circunstancias no es posible legalmente hacerlo. Si estas circunstancias cambiaran pues ya se vería si se pudiera hacer o no.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 6 del orden del día.

6. Proposición nº 2014/0590933, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a reparación pasarela de acceso a la parada de autobuses 160 y 161 situada en la carretera M500, desde las urbanizaciones Rosa Luxemburgo y Fuente del Rey.

El Concejal Presidente anunció que había una transaccional aceptada por el Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

La proposición hace referencia a una pasarela que hay sobre la M500, esta pasarela es responsabilidad de la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid y la transaccional sería:

“Instar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad de Madrid a proceder a la reparación y acondicionamiento de esta pasarela y de las escaleras de acceso a la parada de autobús del 160 y 161 desde las urbanizaciones Rosa de Luxemburgo y Fuente del Rey”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Quisiera decir dos cosas. Agradezco el avance de que se nos acepten transaccionales. De todas maneras sigo criticando el mecanismo de la transaccional, sobre todo en esta en concreto, porque yo instaba al organismo competente, y lo que añade la transaccional es Dirección General de Carreteras. En mi propia propuesta estaba incluido. Creo que habría sido más sencillo haberla aceptado porque no hay ninguna contradicción y un poco dejar de hacer esa vieja forma de hacer política que es, bueno, que hasta lo que aceptamos tenemos que hacerlo en base de ganarle la partida al contrario. Y haciendo una propuesta con la que estamos de acuerdo pasa a ser nuestra. El método de la transaccional me parece bastante perverso. Aún así, insisto, menos es nada.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Si acepta la transaccional no tenemos nada que añadir...

El Concejal Presidente apuntó:

Una transaccional se convierte en una proposición normal, pero esto es una cuestión para el futuro. Una transaccional no significa que se apruebe por unanimidad, se refiere a que han transigido dos grupos, pero UPyD, y el PSOE podrían estar en contra. O es que si vota a favor Izquierda Unida....

La Sra. García Parreño manifestó:

Aceptada la transaccional y vista la réplica que ha hecho el compañero de Izquierda Unida...

El Concejal Presidente indicó:

Una cuestión de orden, el aceptar la transaccional significa que el grupo que la acepta está de acuerdo. Entonces ya es reiterativo preguntarle a los dos grupos que la aceptan si están a favor o en contra. Pero los otros dos grupos que no han emitido su opinión pueden estar a favor o en contra de la transaccional. Y antes de votar tienen un turno para explicarlo, que es lo que estamos haciendo.

La Sra. García Parreño señaló:

Aceptada la transaccional por el Grupo Popular y vista la réplica del Grupo de Izquierda Unida en la cual dice que están pidiendo lo mismo y que no entiende por qué una transaccional y no haber aprobado directamente la proposición, estamos de acuerdo con lo que el Portavoz de Izquierda Unida dice. Es decir, si están pidiendo lo mismo, en este caso la Comunidad de Madrid, para que arregle, la acotación Comunidad de Madrid no sería necesaria, se podría haber aprobado la iniciativa y nosotros estamos de acuerdo con la iniciativa que presenta el Grupo Proponente que, es decir, Izquierda Unida.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 7 del orden del día.

7. Proposición nº 2014/0590940, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a reparación del salón de actos ubicado en el polideportivo José María Cagigal.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición:

El salón de actos del centro polideportivo Jose María Cagigal lleva cerrado más de cinco años como consecuencia de problemas estructurales en el techo. Lo que fue un cierre provisional para solucionar esos problemas lleva camino de convertirse en permanente. Las asociaciones de vecinos y más concretamente la asociación Campo Musical de Casa de Campo vienen desarrollando diferentes actividades culturales que han ido ubicando en otros centros al no disponer del salón de actos objeto de la presente proposición.

En consecuencia, proponemos “que esta Junta inste a las Áreas y a los organismos competentes para que proceda a la subsanación de los defectos constructivos que impiden la apertura del salón de actos situado en el centro polideportivo José María Cagigal”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

En este caso tengo que corregir al Portavoz de Izquierda Unida. El motivo del cierre no fue exactamente el desprendimiento sino que esta instalación no reúne las condiciones de seguridad necesarias para su apertura y uso por parte de los ciudadanos. No es sólo por el desprendimiento de una parte del techo sino que no cumple las condiciones en cuanto al número de salida de emergencias, el escenario, la moqueta, etc., etc.. Esto supone que para ponerlo a punto hace falta una inversión que ahora mismo supondría un esfuerzo demasiado grande para el Ayuntamiento, así que, de momento, como se informó de este mismo asunto hace unos Plenos, en los que ustedes a lo mejor no les han informado..., este asunto ya está tratado por parte de otros grupos, no recuerdo qué grupo fue, pero ya se trajo aquí y se dio la explicación. El presupuesto para la reparación es demasiado elevado como para poder atender ahora mismo a esta necesidad, así que de momento nada más, muchas gracias.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Agradezco la ampliación de la información, mayor de la que me han dado los vecinos, que por lo visto los vecinos no la tienen. Pero bueno, eso es un problema que plantearse, qué información tienen los vecinos para que no sepan todo. En todo caso, me da igual si hay problemas de condiciones de seguridad o son..., desde luego, problemas de estructura son problemas de seguridad pero no vamos a discutir de eso.

Dice que el presupuesto es muy elevado, hombre, pues no lo sé, si hubiese dicho una cantidad pues lo podríamos valorar. Lo que sí es un hecho es que tenemos otra infraestructura que sí que costó un dinero hacer y que no vale para nada, una más, y eso sí que me parece un problema. Entonces, hombre, más serio habría sido decir cuál es el presupuesto y vamos a hablar también si es mejor condenar a una obra hecha al ostracismo y a que no exista o lo que tenemos que hacer es acondicionarla y cumplir las medidas de seguridad que haya que cumplir, como se hace en otros edificios. La verdad es que la respuesta no me parece..., por lo pronto cuantifíquese, y poco más que decir, seguimos insistiendo que las cosas se hacen y se deben aprovechar. Sólo añadir aunque hablaremos de eso luego que ustedes han tenido un remanente en el Ayuntamiento de Madrid, importante, que luego muy poquito lo dedican a los barrios y de lo poquito que dedican a los barrios no dedican nada a lo que demandan los vecinos. Ya lo veremos en el siguiente punto.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Nosotros entendemos que la calidad tanto de las instalaciones de los servicios deportivos municipales como la de los edificios que están contenidos en los mismos, está garantizada y entiendo que está garantizada hasta el año 2014 porque la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid aprobó un gasto global de casi 46 millones de euros, 45.774.501, para el mantenimiento integral de todos edificios o servicios deportivos y los edificios que

están dentro de esos servicios deportivos. Y, además, tenemos que, también, hacer constar que los Distritos gestionan más del 14% del presupuesto municipal, y en sus competencias destaca precisamente la gestión y el mantenimiento de las instalaciones deportivas, unas instalaciones deportivas en las que están incluidos los edificios que forman parte de esa instalación. Por lo tanto, entendemos que la iniciativa de Izquierda Unida es procedente.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Muñoz apuntó:

Lo primero decir que nuestro grupo ya trajo a este pleno en junio de 2012 esta proposición, por tanto, ya les digo que votaremos a favor. El auditorio objeto de esta proposición debe su nombre a la persona que dedicó su vida al deporte desde diferentes ámbitos, pero si hay algo que destacar en su figura era su concepción del deporte. Ese deporte popular del que era defensor y por el que trabajó. Formó parte del grupo de profesionales que pusieron en marcha el programa deportivo para la ciudad de Madrid a través del Instituto Municipal de Deportes. Creo que es de justicia mencionando a Joaquín Rosado y aquel grupo de personas que trabajaron por otro concepto del deporte base, al igual que lo siguen haciendo a día de hoy los profesionales que trabajan en los centros deportivos de nuestro Distrito, decir el abismo que hay entre la concepción y la manera de entender lo que debería ser un buen funcionamiento de nuestros centros deportivos y la forma desastrosa de gestión que ustedes están implantando.

Centrándonos en el auditorio hay que señalar que es un espacio singular por su arquitectura y diseño interior y con un potencial uso multidisciplinar. Un recinto que lleva cerrado al público y sin ninguna actividad desde hace muchos años ya, incluso antes de que se iniciase la actual crisis. Entendemos que un espacio como este no se puede permitir tenerlo cerrado sine die y sin ningún proyecto que se vislumbre para su recuperación. Es, además, un recinto de vital importancia como dijimos aquí en su día para el desarrollo para el Centro Cultural Díaz Llanes, próximo a él. También es importante para los distintos colegios que se encuentran en esta zona así como para las asociaciones de vecinos y vecinas del barrio. Las escasas dotaciones culturales existentes hacen que sea necesaria la recuperación de este auditorio.

Si ustedes no aceptan que es un fracaso mantener años cerrado un espacio público de estas características, difícilmente van a dar una solución al problema, porque si no han buscado alternativas en épocas mejores, dudamos mucho que lo vayan a hacer ahora. Y no lo van a hacer porque sencillamente no les interesa, porque para ustedes lo fácil es no abrir, cerrar, recortar, quitar derechos a los ciudadanos y ciudadanas reduciendo servicios y subiendo tarifas. Pero estas soluciones no son imaginativas, éstas son las más fáciles de tomar, las que no necesitan de ningún planteamiento ni línea, ahora bien, podrían echarles ustedes imaginación, reabrir espacios desde otros conceptos, utilizarlo desde otras miradas mientras se le da una solución definitiva. ¿No sería esto mejor que tener echado el cierre a espacios que son de nuestros vecinos y vecinas?. Nosotros les decimos que hay otra forma ante el tiempo que nos toca vivir, eso sí, hay que tener voluntad e imaginación, y ustedes permítanme decirles, carecen de ambas cosas a tenor de la solución que dan a los problemas. Creemos que los vecinos y las vecinas de esta Ribera del Manzanares se merecen recuperar espacios como éste, que contribuyan a revitalizar la vida cultural y social del barrio, si no como auditorio se pueden hacer otras cosas y no mantener espacios públicos cerrados.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Bien, hablaban de la información de los vecinos. Desde este Ayuntamiento, lo digo muchas veces, se ha referido antes mi compañera Carolina al hablar del tema de las alcantarillas..., el Ayuntamiento está a disposición de los vecinos para toda la información que requieran y si se hubieran puesto cualquiera de ellos en contacto con el Ayuntamiento para preguntar el motivo del cierre estoy seguro que se lo hubieran facilitado.

Sobre el remanente que hablaban y que no se dedica para el interés de los vecinos..., permíteme que discrepe. La operación asfalto o la remodelación de la Plaza de Antonio Machado, más conocida como Plaza del Ahorramás y que fue objeto de varias proposiciones la semana pasada, creo que también son de interés vecinal. Creo que hay que ser un poco más cuidadoso con esa serie de afirmaciones tajantes cuando, sobre todo, los hechos demuestran que no se atienen a la verdad.

En cuanto al presupuesto, pues hombre, a usted le parece el 14% del presupuesto municipal, sabe que hay un Pleno de presupuestos a final de año donde se debaten estas cosas, y como sabe, la mayoría de ese presupuesto se dedica a servicios sociales. Yo creo que no querrá quitar de servicios sociales para arreglar este auditorio. En cualquier caso, decir que son problemas mucho más graves que echarle imaginación. Cuando yo utilizo esos términos en este Pleno, usted precisamente suele decirme que no es cuestión de imaginación que es cuestión de dinero. Es que en este caso es cuestión de dinero, no es cuestión de imaginación, es decir, ahí no se puede utilizar la imaginación, para poder abrir ese centro hace falta una inversión que ahora mismo no estamos en condiciones de realizar porque las prioridades del Ayuntamiento han sido otras que se consideran más importantes en este momento. Cuando la situación sea mejor, que está siendo mejor gracias a las medidas del Partido Popular, pues se podrá determinar si se pueden realizar inversiones para mejorar ese edificio y darle un uso como sería lo óptimo.

En cualquier caso, agradezco su preocupación, sobre todo porque la mayoría de las deficiencias de estos edificios y por alguno más también deportivo, como ya le he dicho en algunas ocasiones son estructurales. Eso quiere decir que se debe a una mala construcción, mala construcción que realizó algún Alcalde socialista que tuvo esta ciudad hace muchos años.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 8 del orden del día.

8. Proposición nº 2014/0590949, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a mejora de los accesos al Colegio Público Estados Unidos de América-Huarte de San Juan.

El Concejal Presidente anunció:

De nuevo, y aunque la propuesta originaria es de Izquierda Unida, y precisamente esta transaccional porque la propuesta originaria no se acepta como tal, se hace una cesión para aceptar la del Partido Popular y entonces va conjunta, por eso esta transaccional.

A continuación dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Yo lamento mucho que no le guste este procedimiento, pero es el procedimiento que se tiene y entendemos que mejoramos la proposición. Nunca es nuestra intención apropiarnos, como ha dicho. Habría que preguntarse cuál es su intención al presentar proposiciones si colgarse una medalla o trabajar para los ciudadanos. Como nosotros trabajamos para los ciudadanos presentamos la siguiente proposición:

“Instar a la Dirección General de Vías Públicas a estudiar la viabilidad para aumentar la acera y reducir la calzada en el acceso al colegio Estados Unidos de América-Huarte de San Juan, y en su caso la instalación de un aparcamiento para bicicletas.”

El Concejal Presidente indicó:

Tiene la palabra el portavoz del Grupo de Izquierda Unida, que vuelvo a decir, es el originario precursor de la iniciativa que es corregida por el portavoz del Grupo Popular.

El Sr. Fernández señaló:

Voy a leer para comparar, es “que esta Junta Municipal inste a las Áreas y organismos competentes para que procedan, previa realización de los estudios necesarios al ensanche de la acera Paseo Comandante Fortea a la altura del Colegio Público Estados Unidos de América-Huarte de San Juan y a la instalación de un espacio para aparcamiento de bicicletas como pedía para cuatro o cinco unidades”.

La transaccional “instar a la Dirección General de Vías Públicas a estudiar la viabilidad para aumentar la acera y reducir la calzada en el acceso al colegio Estados Unidos de América-Huarte de San Juan, y en su caso la instalación de un aparcamiento para bicicletas”.

Es evidente que decimos lo mismo, o sea, decimos lo mismo. Quizá ponga más énfasis el PP a la viabilidad como cosa previa que suele ser una mecánica para retrasar las cosas. Yo, como no estoy para apuntarme medallas sino para favorecer a los vecinos y por eso traigo esta propuesta que me lo plantean los vecinos y la traigo por eso..., voy a aceptar la transaccional, igual que acepté la anterior, yo no estoy para ganar el pulso, los que están para ganar el pulso son los que cogen la propuesta y le cambian un poco las palabras, pone aquí un poquito después, esto otro, matizan y dicen que esto es otra cosa. Y yo acabo de leer las dos e insisto, que alguien me diga dónde está la diferencia, yo digo órgano competente y ellos dicen Dirección General de Vías Públicas, yo digo estudio y ellos dicen estudio de viabilidad. Aquí sí hay un intento de que esta propuesta pase a ser del PP. Y le repito, como yo, por el bien de los vecinos, por responsabilidad no me voy a oponer que es lo que me pide el cuerpo. Si esto fuera mío personal yo no aceptaría la transaccional y diría la mía vale, como es un tema de los vecinos y entiendo que el PP, aunque sea con este artificio haga una transaccional y acerque la solución y es mi objetivo voy a aceptar la transaccional. Pero que luego me explique alguien dónde está la diferencia y las medallas sí que hay alguien que se las quiere apuntar que es el que se empeña en decir, esto sí pero lo digo, porque lo digo yo. Lo dice usted no, lo digo yo, y así estamos todo el rato porque aquí no se aprueba nada más que transaccionales, nada más, y las diferencias son inexistentes, están bien redactadas, son fórmulas correctas, pero ustedes dicen no señor, la propuesta es del PP. Vale, pues aunque sea del PP yo la apoyo porque mejorará o acercará esto, espero que el estudio de viabilidad para ensanchar una acera unos metros y poner un aparcamiento de bicicletas no sé lo que necesitará de tiempo, que eso ya dentro de unos meses lo

hablaremos, pero bueno, dando por buena la buena voluntad del PP que va a ser algo rápido porque es un estudio pequeñito, se hará y favorece a los vecinos acepto la transaccional.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana apuntó:

Se observan unas diferencias mínimas, son exactamente iguales.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos manifestó:

A mí también me gustaría colaborar sobre esta iniciativa porque afecta a los más jóvenes de nuestros vecinos, a los niños, y debemos ser lo más cuidadosos y exhaustivos posible con ellos. A mí me gustaría incorporar y añadir en la proposición algo que es, creo, bueno y muy importante y es que el colegio, y eso depende del Área del Ayuntamiento de Medio Ambiente, que el colegio sea adherido al proyecto, es un proyecto de la Unión Europea, con financiación de la Unión Europea, para el fomento y la mejora de las comunicaciones, el compromiso de los niños con el medio ambiente, promover estilos de vida saludables y fomentar la autonomía de la infancia en la ciudad.

Reconocimiento y acreditación de escuelas en un transporte sostenible. A ese proyecto se adhieren distintos países y distintas ciudades, entre otras, son nueve, es Madrid una de ellas. Hasta ahora en Madrid se han adherido 26 colegios. De nuestro Distrito sólo 1. Esto es lo importante, que hay que fomentar que se inscriban más. Los criterios de selección para estos centros educativos es la implicación e interés por parte de la comunidad educativa, que lo hay, manifestado. La existencia de infraestructuras en las inmediaciones, que las hay. La proximidad a otros centros, que también, porque curiosamente el único centro que está adherido a esta iniciativa es el Ortega y Gasset, que está al lado. Eso es, yo creo lo importante. Que se adhiera, y esto lo lleva aunque ya sé que en el PP no gusta mucho, lo lleva la Agenda 21.

En cuanto al rife que ha habido en cuanto a las transaccionales o no, si la mejora o no la mejora..., yo creo que estaba mejor la inicial cuando decía instar al Área competente, eso está sin precisar pero está bien, y dice el PP instar a la Dirección General de Vías Públicas, es Medio Ambiente quien lo hace. El programa lo hace Medio Ambiente, lo ha hecho en todos los colegios, en los 26, por eso digo que en vez de poner Vías Públicas se puede poner Medio Ambiente..., sí, sí, el programa lo hace Medio Ambiente, lo ha hecho en todos los colegios, y creo que además deberíamos de insistir más en tener más colegios en nuestro Distrito, en Madrid hay 26, en nuestro Distrito uno, pero fíjese, el Distrito Centro tiene 13, la mitad. En el Distrito Moncloa-Aravaca sólo uno, además, por la dispersión, por las distancias sería un Distrito muy conveniente, por la proximidad de instalaciones ciclista cercanas, sería muy importante instar y añadir a la proposición, lo digo con ánimo constructivo de instar a que sea incorporado en el programa, éste y muchos otros centros.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega indicó:

Sr. Santos, el Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior es la encargada de realizar esto, por eso pone en la proposición transaccional la Dirección General de Vías Públicas. Informe firmado por D. Pablo Usán, Director General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, o sea que no me diga usted a dónde pertenece cuando me lo están diciendo ellos mismos quién debe realizarlo. Le sugiero que cuando intente corregirme sea basándose en algo sustentado en hechos y no en lo que usted cree o a usted le hayan dicho donde se lo hayan dicho.

En cuanto a la literalidad o no de la proposición, yo creo que la transaccional, y siempre que hacemos la transaccional, conservamos el espíritu del texto proponente e introducimos mejoras. Desde nuestro punto de vista, por qué no hemos aprobado directamente, que por cierto añado un paréntesis, que usted me diga precisamente que no aprobamos nunca proposiciones cuando, sin ir más lejos, hace un mes exactamente se aprobaron proposiciones sin transaccionar, pues en fin, de nuevo demuestra que ustedes se aprenden un discurso y lo repiten con independencia de lo que nosotros hagamos. Con independencia, ustedes se aprenden una cosa y la repiten una y otra vez. En cualquier caso, yo no cesaré y seguiré haciendo lo mismo. En este caso usted trae dos cosas, dos asuntos que son distintos y, Sr. Santos, son tratados por dos Direcciones Generales distintas, por un lado la ampliación de la acera y por otra la instalación de un aparcamiento de bicicletas, y en su proposición usted utiliza la conjunción copulativa “y”, que implica ambas cosas, y en una previo estudio y en la otra no, entonces, yo entiendo..., a lo mejor soy un poco estricto en cuanto a la forma de redacción pero a lo mejor es deformación profesional y entiendo que la forma en la que yo lo he expresado se ajusta mejor a lo que usted querría decir que es que se estudie que se amplíe la acera, y si se amplía la acera se instale el aparcamiento de bicicletas.

Ése es el motivo, no es ningún interés en decir que la proposición es del PP, en absoluto, si lo que queremos es que se arregle, que se arregle si se puede, y digo viabilidad, porque usted sabe que esto implica la reducción de plazas de aparcamientos. A lo mejor los vecinos no están por la labor de que se reduzcan las plazas de aparcamiento en esa zona, se me ocurre pensar. Usted ya sé que sabe lo que piensan los vecinos, si ya sabemos que eso es lo que usted sabe. Usted siempre que viene dice lo que dicen los vecinos pero nosotros preferimos hacer un informe a ver si es verdad o no. Entonces, como esto, creo que el texto podía llevar a la confusión sobre que se instalara sí o sí un aparcamiento de bicicletas yo le he corregido de una manera que quedaba más claro cuál era la intención, y si a usted le molesta la próxima vez le digo que no y lo hacemos de otra manera presentamos una proposición. Es que existen las dos posibilidades, ¿qué prefiere? Yo creo que está a favor de una transaccional, que lleguemos a un acuerdo, yo no quiero apropiarme de ninguna idea que no ha sido mía, no sean tan beligerantes en asuntos en los que estamos de acuerdo. Le he dicho que, por favor, en la que estamos de acuerdo es innecesario un debate que no lleve a ningún sitio porque estamos todos de acuerdo en que si es viable se haga, porqué estamos aquí durante una hora sobre cuál es la forma en la que hay que presentarse, si ha puesto una y..., sinceramente me parece una pérdida de tiempo que no lleva a ningún sitio, en cualquier caso me alegro que esté de acuerdo con la proposición.

La proposición, en los términos de la enmienda transaccional presentada por el Grupo Municipal Popular, fue aprobada por unanimidad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 9 del orden del día.

9. Proposición nº 2014/0590959, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a calificación del Ámbito 853 “Mina del Cazador”.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición.

La Mina del Cazador es una zona de 373.200 metros cuadrados, que creo que todos más o menos conocemos en el barrio de Aravaca. El plan parcial, ampliación de la Casa de Campo, con los nuevos barrios de Pozuelo y de Aravaca, estructurado y por la avenida Europa y la avenida de las Dos Castillas, preveía una reserva de suelo no urbanizable como espacio de protección ecológica de la Casa de Campo de Madrid. Actualmente es la única zona no urbanizada del municipio, en el perímetro de la Casa de Campo, que podría y debería integrarse en ella, siendo su inmediatez al parque lo que le confiere su gran importancia ecológica.

El Plan General del 97, después de ser objeto de varios miles de alegaciones de los vecinos de Aravaca sobre la aprobación inicial, dicho plan..., la declaraba urbanizable. Fue pasando por varios intentos de recalificación urbanística, pero finalmente la propia oposición de la Comunidad Autónoma forzó al Ayuntamiento a no recalificar este suelo como urbano aunque sí es verdad que le quitó el tema de la protección ecológica.

Estamos en un tercer intento de recalificar el suelo, con la revisión del Plan General que actualmente está en trámite y aquí se va a plantear que el suelo sea urbanizable.

En consecuencia de todo lo anterior y, desde luego, asumiendo, porque mucho de lo que he leído es el contenido de las alegaciones vecinales que ustedes habrán leído y conocido y habrán visto que este texto es más corto, pero es un poco esencialmente el mismo, asumiendo esas más de mil y pico alegaciones que por ahora han presentado los vecinos, nosotros proponemos que esta Junta Municipal defienda ante las Áreas y organismos competentes, sean cuales sean, que se califiquen los terrenos comprendidos en el ámbito de actuación “Mina del Cazador”, como suelo urbanizable de protección incluyéndolo en el catálogo Sistema General de Espacios Libres con el mismo carácter que tiene el espacio denominado Parque Forestal de Somosaguas, con el que forma una unidad ambiental, asumiendo así las alegaciones planteadas por los vecinos de Aravaca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Como sabe, este asunto se ha tratado también en este Pleno y le voy a dar la misma contestación que le di entonces porque las circunstancias no han variado. Entonces, cuando las circunstancias sobre algo no cambian no le puedo trasladar más que lo mismo que se tenía.

Se están estudiando y valorando todas las sugerencias que se han recibido en el Área sobre este asunto, y decirle que hay sugerencias en los dos sentidos, en la que usted propone y en la contraria, y como merecen el mismo respeto, ambas posturas se están estudiando para valorar, en ese caso, qué es lo que se hará con esta finca.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández indicó:

Vamos a ver, a mí me parece muy bien que haya diversidad de opiniones. Yo la propuesta que traigo aquí es que esta Junta en conjunto haga suya una opinión, que es la mayoritaria que yo sepa, y si ahora me da más datos de que hay más firmas en el sentido contrario..., la mayoritariamente defendida..., no sólo por los vecinos en este caso sino en años anteriores.

Hemos dicho que en el 85 era suelo urbano de protección ecológica, en el 97 pasa a quitársele esa protección pero se mantiene, en el 2003 incluso, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid desaconseja la incorporación de la Mina del Cazador al proceso urbanizable proponiendo el uso de éste sólo para sistemas de espacios libres o, en su caso, de mantenimiento del mismo como suelo no urbanizable. Esto, el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, ya he comentado antes que incluso fue la Comunidad Autónoma quien, en su momento, se opuso también a la recalificación de estos suelos.

Lo que nosotros estamos diciendo, y digo los vecinos, dicen mayoritariamente, es que este suelo debe ser lo que era para lo que se preveía, es decir, una zona de protección de la Casa de Campo, y que debe ser asimilable a lo que hizo Pozuelo, por cierto, Ayuntamiento del PP de toda la vida y, sin embargo, Pozuelo esa zona límite con la Casa de Campo lo que ha hecho es un parque. Ha aumentado la zona verde y protege esa zona verde..., la Casa de Campo tradicional.

Decir que el estudio medioambiental que se ha hecho, hay cosas que ni reconoce, no sé si saben..., yo creo que lo sabrán y es curioso, hay un campo de golf rústico y reconocido por la Federación de Golf, que probablemente desaparezca con esto. En el estudio que se hace en el avance se habla de edificaciones cuando lo que estaba era una chabola, aparte de una emisora que es un edificio... La verdad es que argumentos hay muchos y los tienen. Yo la propuesta, insisto, es que esta Junta, que ustedes también, que todos apostemos porque eso no se califique, que no apostemos otra vez por el famoso ladrillo, que apostemos por ampliar las zonas verdes y desde luego conservar las que se tiene.

Se me ha olvidado decir que la "Mina del Cazador" se llama así porque significa un aporte de aguas a la Casa de Campo. Veremos a ver qué pasa cuando eso se urbanice. Eso es una propuesta muy sencilla, pero no me digan que siguen estudiándolo porque cuando hablamos de mil y pico alegaciones tengo que recordarles que las mil y pico son la misma. Es la misma alegación, leyendo una se leen todas, por lo menos esas mil y pico. Habrá muchas, que se vayan mirando. Pero el tema está claro, les pedimos que se sumen a los que opinamos que esto no se califique, que no están de acuerdo, bueno, pues no estén de acuerdo pero no digan vamos a seguir estudiando porque esto se ha planteado por UPyD o el PSOE en distintos Plenos, no somos originales. Lo que pasa que como el tema se sigue estudiando pues decimos que vamos a ver cómo avanza el estudio y vamos a definirnos. Y esa es la propuesta.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama señaló:

Como bien indica el portavoz de Izquierda Unida, efectivamente esta propuesta la trajimos recientemente hace unos meses en el mismo sentido que indica ahora mismo el Portavoz de Izquierda Unida, y básicamente lo que pedíamos era lo mismo, que esta Junta debe realizar las alegaciones correspondientes visto el apoyo que tienen estas alegaciones. Entendemos que el barrio de Aravaca y Valdemarín están sufriendo en estos últimos meses un expolio urbanístico por parte de los responsables políticos que han olvidado que son elegidos para gestionar de la mejor manera posible, en beneficio de los vecinos. Vender los solares para hacer pisos de lujo como ha pasado en la Avenida del Talgo no es precisamente para lo que les eligieron, salvo que fuese en su programa electoral.

Además de volver a un modelo económico muerto como es el de la especulación inmobiliaria con miles de millones de euros atrapados en suelos y pisos que estamos pagando entre todos. Este terreno, colindante con la Casa de Campo, tiene un valor ecológico. Acotar estas zonas en beneficio de la especulación no es un buen ejemplo para los vecinos. Escuchen a los vecinos, escuchen al Tribunal Superior de Justicia de Madrid que en sentencia estimaba que era desaconsejable incorporarlo al anterior Plan General Urbanístico del 97 o escuchen su sentido común. El ladrillo nos ha metido en esta crisis y si creen que nos va a sacar de esta es que no se ha enterado que después de 6 años y 6 millones de parados, el ladrillo no es la salida.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos apuntó:

A mí me gustaría encajar este aspecto que ya lo hemos debatido varias veces en uno más amplio que es el Plan General de Ordenación Urbana, que es el grave problema de este asunto. Un plan que nace sin consenso de todas las fuerzas políticas y sociales, en contra de todos excepto el PP. Cualquier organización social o cualquier partido político, como pueden ser arquitectos o cualquier partido político que no sea el PP hoy se manifiestan en contra de este Plan General. Es un Plan General precipitado, sin tiempo para el debate ni para ser discutido. Los anteriores, los del 85 y 97 estuvieron en avance entre 3 años y 4 años, éste lo han despachado en 3 meses. Un Plan General que no encaja en un plan estratégico de la Comunidad, porque éste no existe. Que no tiene en cuenta la Carta Europea de Ordenación del Territorio del 83. Hacía referencia, entre muchos, a dos aspectos esenciales, la coordinación territorial, plan que no existe, y la participación activa de los vecinos que tampoco se produce en este caso.

Éste es el problema, el plan estratégico es lo que ahora no encaja bien, “La Mina del Cazador” con el Parque Forestal de Pozuelo. Por no existir esto es lo que nos viene, estas consecuencias. Es un Plan General hecho unilateralmente por el PP, con la intención de asumir irregularidades que se han hecho durante estos años. Hecho con urgencia por el Partido Popular para que sean desarrollados por otros. Es un Plan General que insiste en el error cometido en todos estos años, en el ladrillo. Decía antes el Portavoz del Partido Popular que había alegaciones en un sentido y en el contrario, en el del ladrillo, claro, a ése hay que hacerle caso.

Ahí estamos con “La Mina del Cazador”, en la que el PP sólo ve ladrillos, y en la que la sociedad y nosotros vemos una zona verde a preservar, un pulmón de Madrid y la necesidad de conservarlo. Decía D. Emilio Martínez Vidal, Jefe de Departamento de Coordinación Interadministrativa, en el Consejo Territorial del pasado 20 de marzo, respecto al Plan General, esto es un trabajo muy arduo, muy largo, si no se nos presiona desde arriba por los políticos yo creo que podemos llegar ya con la lengua fuera a aprobar inicialmente el

Plan, y como se les ponga en la cabeza que vamos a la aprobación definitiva tendremos que hacerlo y lo haremos mal. Esto lo expresaba en el Consejo Territorial el 20 de marzo D. Emilio Martínez Vidal.

Y, respecto a “La Mina del Cazador” y a su entorno decía también en ese mismo acto y en esa misma acta está recogido, “La Mina del Cazador” del Plan del 97 era no urbanizable común. Han hecho mil y pico sugerencias de ese tema pidiendo que quede como protegido. Eso, continuaba, es una decisión de más arriba, no le compete a los técnicos sino a los políticos. Eso es lo que estamos debatiendo hoy. No le compete a los técnicos contestar las alegaciones, es una decisión política.

¿Queremos o no queremos urbanizar “La Mina del Cazador”? Parece que ustedes sí. La mejor manera de que se preserve “La Mina del Cazador” es que este Plan General, por el inexistente y necesario consenso, por su descoordinación de un marco regional, y por la calificación desorbitada de suelo no se aprueba y salga adelante.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Sr. Santos, más de mil alegaciones sólo para esta finca ¿no le parece participación ciudadana? Estudiarlo detenidamente..., es que usted ha dicho que en el Plan no se está estableciendo una participación ciudadana según la Carta Europea, oiga, yo creo que están haciendo una serie de afirmaciones hoy que no se atienen a la realidad, yo estoy alucinado, de verdad. Le he dicho que hay más de mil alegaciones sólo para esta finca, en ambos sentidos y usted me dice que si no se están tomando las decisiones según la participación ciudadana. Yo creo que sí, cuando además, en vez de tomar una decisión unilateralmente se está estudiando las proposiciones de los vecinos, precisamente lo que se está haciendo es ver qué es lo que quieren los vecinos. Lo que pasa es que ustedes creen que tienen la razón y que sólo existen los vecinos que opinan como ustedes, o sólo existen los vecinos que van ustedes a decirles cosas, pero resulta que en Madrid hay muchos más, muchos más que además no les votan a ustedes, por si no se ha dado cuenta todavía.

Entonces, yo creo que habría que cuidarse mucho de hacer este tipo de manifestaciones tan mayoritariamente o todos los vecinos, cuando le acabo de decir, y lo he dicho en mi primera intervención para que luego no digan que utilizo la réplica para dar información..., lo he dicho en mi primera intervención. Hay manifestaciones en ambos sentidos, por lo que ya no son todos. No digan que son todos los vecinos y no digan que no hay participación, sí la hay, ha habido un periodo de exposición pública, un periodo de alegaciones, se han recibido las alegaciones y se están estudiando todas las alegaciones. Usted sabe que no es sólo sobre esta finca, son sobre más de Madrid, con lo cual se está estudiando todo el Plan y se dará respuesta al Plan entero, cosa que se verá en el Pleno, no aquí, porque es de interés general para la ciudad de Madrid, no sólo para el Distrito. Lo digo para cuando vengan dentro de dos meses y vuelvan a decir lo mismo pues le tendremos que contestar lo mismo, que no es una cosa sólo de este Distrito, que se trata en el Pleno del Ayuntamiento de Madrid. Lo digo para cuando se quejan de las proposiciones que no se aceptan.

En este caso vamos a estudiar, sí, le digo vamos a estudiar cuáles son las proposiciones de los vecinos en ambos sentidos y en función de eso y en función de los informes técnicos se decidirá lo que se estime oportuno. Claro que la decisión será política

pero será una decisión política basada en los informes técnicos, ésos que a ustedes les gustan tan poco cuando dicen lo contrario a lo que ustedes están proponiendo.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 10 del orden del día.

10. Proposición nº 2014/0590984, presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes relativa a señalización del tráfico y aparcamiento en las calles Emerenciana Zurilla e Islas Almirante.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández inició la defensa de la proposición:

Esta zona ya fue objeto de una pregunta nuestra, como seguro que saben se trata de una zona cuya urbanización es en colaboración con los vecinos, que no están terminada de urbanizar porque según nos informó el Concejal se va haciendo en función de las aportaciones de los vecinos. Pero dicho eso, que hay calles sin asfaltar..., lo que estamos planteando es el tema de señalización horizontal..., señalización vertical, sí, en el sentido de que aunque las calles están en malas condiciones, sí que sería conveniente para la movilidad y para la comodidad de los vecinos que se identifique claramente el sentido del tráfico, es de una dirección, es de dos, y se identifique claramente si se puede o no se puede aparcar. Esto último también es curioso porque no pone nada, pero, sin embargo, la grúa sí que actúa. Sobre una acera sí, no sabemos en qué acera le parece oportuno llevarse un coche..., pero se está haciendo.

La propuesta va en ese sentido, al margen de que la urbanización seguirá su curso en función de las aportaciones de los vecinos como está establecido, sí que por lo menos se establezcan las indicaciones de sentido de circulación y de prohibido o no aparcar.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

Usted ha definido muy bien cuál es la peculiaridad de este espacio. Es un espacio que todavía no está recepcionado en su conjunto, que se va urbanizando en esos términos de cooperación que usted ha señalado y que se va realizando en la medida en la que se van ingresando las cantidades correspondientes y en la que se van tramitando las correspondientes licencias de edificación y siempre que se ajusten a las necesidades.

Dicho esto, le puedo decir que se tramitará próximamente, todavía no se ha hecho porque todavía no se puede realizar, la recepción de la primera fase de este ámbito entre las calles Emerenciana Zurilla y Serafín Ramírez y entre ésta y San Restituto y Almirantes. Cuando se recepcione se procederá a la instalación, no se puede realizar hasta que no se ha recepcionado por parte del Ayuntamiento. Y, en cuanto, a las multas no tenemos constancia de que se hayan producido esas multas, en cualquier caso si no existe una señalización en cuanto a la prohibición y no se atiende a una norma general de circulación, como aparcar en las esquinas, pasos de cebra y otras circunstancias que están prohibidas

en la normativa de circulación en base a las prohibiciones expresas de aparcar, que recurran esa multa. Se ha podido tratar de un error o que haya actuado la policía debido a una llamada vecinal. Desconozco el caso porque no nos consta ese caso. Señalar que se procederá a la señalización conforme se vaya recepcionando esa parte.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida.

El Sr. Fernández indicó:

Me parece sensato pero yo sigo preguntándome si no podíamos ya poner esa señalización, es decir, el que le multen que las recurre, que la pida..., evitar eso porque está pasando y, desde luego, y estamos hablando de servicios municipales, claro, y desde luego poner una señalización de esto es de un sentido o de dos..., no sé, yo creo que se podría ir haciendo y mejoraría las cosas. No he hablado del asfalto ni de las calles, eso es otro tema que lo dejo aparte, yo sigo manteniendo la propuesta porque creo que algo se podría hacer para mejorar la movilidad mientras no esté todo acabado, pero empezemos un poco a organizar la circulación.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Caruana señaló:

Parece que queda más que acreditada la existencia de esta carencia de señales, como existe esa carencia dificulta el tráfico y también el aparcamiento, entonces, que se coloquen esas señales, hombre, pues yo creo que se podría ir avanzando en ese sentido porque sobre todo que se está dando una situación que sea necesaria su colocación cuanto antes. Se está dando una situación de aparcamientos que luego son multados..., entonces, me parece que es razonable hasta el punto que se vaya ya agilizando esta cuestión para que se instalen esas señales que me parecen muy lógicas y necesarias.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño apuntó:

Pensamos, lógicamente, por el aparcamiento, pero también por la seguridad de los viandantes, es decir, hay que marcar el sentido de la circulación. Es lógico que un vial que tiene circulación, un vial por el cual discurren y cruzan también ciudadanos deben saber, por su propia seguridad, el sentido de la marcha de los vehículos para que no se produzcan atropellos y lógicamente también si se puede aparcar o no, si es un vial que está abierto debería tener su señalización. Parece lo más lógico y este vial está abierto. Por lo tanto, nosotros entendemos que la proposición de el Grupo Izquierda Unida es pertinente.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Popular.

El Sr. Pampliega manifestó:

A la pregunta podemos ir avanzando en la señalización la respuesta es no, no, legalmente no podemos entrar a señalar algo que no está recepcionado por parte del Ayuntamiento. Esa es la respuesta tajante que nos dan los servicios técnicos. Para su tranquilidad, no es una zona de paso, o sea no es una zona de paseo, por ahí sólo pasan

los residentes, es una zona más aislada y conocen la zona y conocen esta disyuntiva concreta. O sea, hasta que no se recepcione el Ayuntamiento no puede entrar a señalizar, legalmente no puede. Entonces, como no puede no se puede realizar. Para la tranquilidad, concretamente esta zona, parece, según nos informan, que se va a recepcionar en fechas próximas, con lo cual se procederá a la instalación de toda la señalización que sea necesaria y pertinente tanto para la circulación como para el aparcamiento. Además, decirle que el resto se atiene a las reglas generales de circulación, es decir, se puede aparcar donde se puede aparcar y donde no se pone prohibición expresa que no se puede aparcar, y si está habiendo actuaciones que las recurran porque las van a ganar, a no ser como le digo que sea por cuestiones de la normativa general de circulación como puede ser aparcar en una esquina, etc.. Desconozco los casos porque no nos constan esas denuncias por parte de la policía local, pero, en cualquier caso, decir, para tranquilidad, que se va a recepcionar en las próximas fechas, no se puede ir mientras tanto haciendo nada hasta que no se recepcione.

El Sr. Fernández preguntó:

Pero por qué puede actuar la policía de movilidad donde no podemos poner señalización..., eso no lo termino de entender. Y perdón, uno de los afectados por la retirada del coche es el vocal que no está aquí, está en el hospital, hablamos del coche suyo, retirado por la grúa en una acera sin señalización.

La proposición fue rechazada con el voto en contra del Concejal Presidente y los 11 vocales del PP. Votaron a favor los 6 vocales del PSOE, los 2 vocales de Izquierda Unida-Los Verdes y los 2 vocales de UPyD.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

La Sra. Secretaria dio lectura a los puntos números 11 y 12 del orden del día.

11. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Concejalía Presidencia.

12. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas por la Gerencia del Distrito.

Preguntas

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 13 del orden del día.

13. Pregunta nº 2014/0589009, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a reunión del Gerente del Distrito con delegación de Padres de la Escuela Infantil Las Viñas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama preguntó:

En pasadas fechas, una delegación de padres de la Escuela Infantil Las Viñas se reunió con el Gerente del Distrito, trasladándole un escrito con 89 firmas de apoyo al actual

proyecto de la Escuela Infantil Las Viñas que podría representar el 85% de los padres del centro. En la referida reunión, el Gerente, según información de los padres, se comprometió a no sacar a licitación este año el concurso de la Escuela Infantil Las Viñas, prorrogándose un año más como legalmente viene recogido en el contrato que tiene el Ayuntamiento con esta escuela.

Por todo ello, el Grupo de Unión Progreso y Democracia en la Junta Municipal de Distrito de Moncloa-Aravaca, con el objetivo de dar ejemplo y en virtud de la transparencia hace las siguientes preguntas.

¿Por qué se les aseguró a las familias la prórroga cuando finalmente no ha sido así?, ¿se van a tener en cuenta las firmas de apoyo entregadas?

El Concejal Presidente contestó:

La contestación la ha dado antes, brillantemente, el Portavoz del Grupo Popular, y es que cambian las circunstancias y cambia lo que se dice. Nosotros teníamos el propósito de prorrogar el concurso de la Escuela Infantil Las Viñas, porque era la instrucción que tenían todas las Juntas de Distrito que tienen escuelas infantiles desde el Área de Servicios Sociales que tienen la competencia en el tema educativo de niños, pero es que a su vez hay un contrato previo el que tiene principal relación aquí, que es la Comunidad de Madrid a través de la Consejería de Educación. Entonces, se ha dicho que no hay prórroga porque tiene que haber un contrato nuevo y a partir del cual nosotros ya nos hemos puesto en marcha y hemos empezado a preparar la licitación de un nuevo concurso. Tan sencillo como eso.

El Sr. Valderrama manifestó:

La verdad que esperaba un tipo de alegación un poco más..., una razón un poco más ineludible, más firme, que les hacía cumplir el compromiso tomado con los padres en la reunión. No sé, además, me gustaría hacerle una reflexión en el sentido de que estos padres que vinieron es una zona donde mayoritariamente les votan a ustedes. Moncloa-Aravaca es una zona en la que se le vota mayoritariamente al Partido Popular. Deberían haber tenido un poquito de consideración, en ese compromiso, más teniendo en cuenta que es algo perfectamente legal y que en algunos centros el año pasado se ha venido realizando y en este centro se podría haber prorrogado un año más, visto el apoyo de los padres por otro lado.

Yo quiero también que reflexione respecto a las anteriores elecciones en las que el Partido Popular ha tenido unos resultados no esperados, bajando de manera dramática en número de eurodiputados y votantes. Y otras formaciones como Unión Progreso y Democracia han pasado de uno a cuatro eurodiputados. Creo que el Sr. Presidente debería tener en cuenta que el próximo año va a haber elecciones y que no se pueden dar esos compromisos tan alegremente a los padres, sobre todo a 100 padres. Yo creo que el Sr. Concejal Presidente es un hombre práctico y como quiere seguir siendo Concejal el año que viene va a velar de la mejor manera este proyecto educativo y pedagógico que es el actual y que es el más solvente sea estudiado atentamente en la actual licitación.

El Concejal Presidente apuntó:

Varias cosas, la primera, yo estoy de acuerdo con usted y el elogio que ha hecho usted de los vecinos del Distrito o de la unidad del Distrito de Aravaca por su inteligencia a la hora

de votar. Yo lo comparto. En segundo lugar, mire, se inició una prórroga para desarrollar la adjudicación y me dice el Gerente que no se comprometió pero..., se tenía usted que haber comprometido porque, en el momento en que empieza una prórroga se compromete a hacerla, pero las prórrogas no son ningún derecho del prorrogado sino lo que es un derecho del prorrogado, o del adjudicatario es cumplir el contrato, la prórroga es un acuerdo entre las dos partes que contempla el propio contrato que es un contrato administrativo entre dos partes. Si resulta que cuando se está conformando la voluntad de la prórroga que queríamos hacer, recibimos de quienes son los que tienen en este caso la autoridad para cambiar las generales de la ley, lo principal, pues nosotros cómo vamos a ser una excepción en todo Madrid y toda la Comunidad..., entonces sí que habría algún interés ahí. Lo raro sería es que sin que se hubiese dado ningún hecho nuevo nosotros hubiésemos cancelado la prórroga, eso sí que no tendría ningún sentido, pero cuando resulta que el que puede dice que no hay prórroga para nadie en la Comunidad de Madrid y que se hace un contrato nuevo, nosotros cómo vamos a contravenir eso, no podemos. Y no se preocupe usted por lo que van a votar porque, como usted ha dicho, son muy inteligentes los vecinos de Aravaca.

Y, finalmente, yo, fíjese lo que le quiero decir, y como ha salido en los medios de comunicación y aquí están mis compañeros, yo no estoy contento con los resultados del Partido Popular en Madrid pero creo que ustedes los de UPyD tampoco deberían estar contentos y creo que no lo están.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 14 del orden del día.

14. Pregunta nº 2014/0589021, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa al proyecto educativo de la Escuela Infantil Las Viñas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama manifestó:

Gracias Sr. Presidente. Quiero dar las gracias por la asistencia a los padres que han podido asistir al Pleno y bueno, esa es la respuesta a los que presentaron el escrito, ustedes sabrán si se comprometió o si el Gerente dice la verdad o en este caso miente.

El Concejal Presidente indicó:

Hombre, yo creo que el honor le puedo garantizar y me lo tomo, aunque sea un tema muy serio..., el honor y la palabra del Gerente D. Carlos González no se puede poner nunca en duda, es más, he dicho yo que seguramente hizo bien, se comprometió.

El Sr. Valderrama pidió disculpas.

El Concejal Presidente señaló:

Otra cosa es que cambien las circunstancias. Es como si yo me comprometo a levantar una biblioteca, como me comprometí, en Aravaca, en el terreno adyacente a la calle Zarza. Luego resulta que la Comunidad de Madrid nos pone una carta firmada que nos va a dar el suelo y que van a meter 8 millones de euros, sobreviene la crisis económica..., crisis económica mundial que agrava el anterior Presidente del Gobierno, que lo agravó todo en este país, y no hay dinero, pues claro, teníamos el compromiso y teníamos la voluntad, pero

lo que es ligero en esta vida e irresponsable, y agradezco mucho su intervención..., no cambiar las decisiones cuando las circunstancias cambian, y en este caso además no tenemos elección.

Ahora, en cualquier caso, nosotros estamos encantados con la Escuela Las Viñas, cómo funciona, estamos encantados con la empresa, sino no hubiésemos intentado la prórroga. Si nosotros hubiésemos percibido una mala calidad en el servicio de la empresa adjudicataria a la que queríamos prorrogar, pues no lo habríamos prorrogado. Yo no puedo desear que le toque a la empresa adjudicataria si hay un concurso o una adjudicación, porque entonces de alguna manera yo estaría comprometiendo el futuro adjudicatario pero tiene todos nuestros parabienes porque tiene una hoja de servicios inmaculada, intachable, que roza la excelencia.

Es decir, nosotros estamos encantados con la Escuela Las Viñas, y le diré aún otra cosa que es lo que tiene garantizar la tranquilidad de los padres, y eso es verdad, no me dejará mentir el Gerente porque mi memoria, aunque no es mala del todo también puede flaquear, cuando hace dos años, la Comunidad, creo que en algún momento dejó de aportar una cantidad económica para la escuela Las Viñas, y creo recordar que fueron 90.000 euros, esta Junta de Distrito hizo modificaciones presupuestarias, esas con las que tanto se meten..., sacamos de donde no había y encontramos 90.000 euros para acabar el curso, que no ponía la Comunidad de Madrid, la Consejería de Educación y los pusimos nosotros cuando nosotros solamente poníamos al año 30.000 ó 60.000 y encontramos 90.000 más suplementarios y los pusimos porque estamos encantados.

Ahora, si la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid decide que tiene que haber un nuevo concurso pues ahí en cascada, ahí tiene que sumarse el Ayuntamiento completo porque es un convenio entre dos administraciones, pero el que tiene la potestad aquí, el que tiene la competencia según la Constitución Española en los temas de educación es la Comunidad de Madrid, no el Ayuntamiento, y, además, yo estoy seguro que lo han hecho por motivos de peso pero yo no los conozco y no puedo prejuzgar.

Pero vamos, el sistema educativo y el sistema de formación de los más jóvenes entre cero y tres años que tiene la Escuela Las Viñas es excelente, sin ninguna queja y estamos encantados con ellos. El problema es que no es competencia nuestra.

A continuación dirigiéndose a una persona asistente apuntó:

¿Pero por qué prejuzga usted que no va a seguir siendo.....?, ¿porqué prejuzga que no va a continuar esa calidad? Pero hombre, pero es que no se da cuenta usted..., yo le pregunto..., ¿entonces usted cree que los servicios que se prestan con calidad ya no deben salir nunca más a concurso? Claro. O sea que..., entonces..., una empresa que lo hace bien tiene que estar siempre prestando el servicio. ¿Y cuándo le ponemos el límite, por ejemplo el límite de los contratos, si es por tres años, tres años y ya está? Pero eso va contra el derecho señora... No, el derecho ciudadano es a que el servicio tenga calidad, pero si yo, a una empresa que funciona bien la dejo eternamente prestando el servicio a mí me meten en la cárcel y así a todo el mundo. Esta empresa tenía un contrato por dos o tres años, no sé. Ha cumplido. No podemos nosotros, aparte de que era una prórroga, no podríamos haber incumplido el contrato y haberlo cancelado antes de tiempo, y eso no lo hemos hecho. Usted se daría cuenta si todos los..., hombre, porque los empresarios y servicios en España, en general, pues funcionan razonablemente bien. ¿Sabría usted lo que significa coger adjudicaciones y contratos por 3 años y llevarlos a 10 años? Sería prevaricar.

Lo que usted tiene que exigir es que cuando pasan los 3 años, el servicio se preste con la misma calidad que se prestaba anteriormente, pero no puede usted garantizar que la empresa siga eternamente porque eso no es un derecho del ciudadano. El que tiene un derecho es la empresa a licitar cada cierto tiempo en igualdad de condiciones que otros, de otra manera siempre estarían instaladas las empresas que están y las empresas de fuera no podrían acceder. A sorteo no, es que no se sortea, se hace un concurso. Si baja al concurso tendrá todo el derecho del mundo... Absolutamente se lo garantizamos, absolutamente. Las mismas cosas, lo mismo, exactamente igual, porque la relación política con usted, el agente político en este caso, la Junta de Moncloa-Aravaca. Nosotros obligaremos hasta el punto de que si no cumplen rescindiremos el contrato con la nueva empresa. Yo lo que le garantizo es que la calidad del servicio..., esto está transcrito, se graba.... Le digo que en el caso en que los estándares de calidad que rayan la excelencia, que se tiren ahora y que están en los pliegos de condiciones no se cumplan, nosotros tenemos inspectores y gente pero ustedes nos lo pueden hacer saber y en ese momento nosotros tomaremos las medidas oportunas, proporcionalmente en función de la gravedad del déficit y en su caso incluso rescindiremos el concurso. ¿De acuerdo?

Bien, pues seguimos. Bueno claro, eso estará absolutamente garantizado, no tenga ninguna duda... Además, las prórrogas, que sepan una cosa, a lo mejor no les han informado bien. Las prórrogas en el derecho administrativo tienen un límite, yo creo que esta sería la primera o la segunda prórroga, la última. Este mismo problema que ustedes plantean hoy lo tendrían dentro de un año, y dentro de un año qué querrían, que siguiéramos con la misma empresa. Pues ni siquiera el Derecho nos asistiría para eso, no podríamos en ningún caso. Es decir, están ustedes de alguna manera, y han hecho muy bien porque han puesto de manifiesto una inquietud, que dice mucho de ustedes, pero no se puede prorrogar administrativamente los contratos ad infinitum, en absoluto, sino que un concurso, creo que caben una o dos prórrogas, en este caso era la última prórroga y ya no se podía hacer más.

Están ustedes trasladando el problema un año atrás, el problema desde su punto de vista, que no lo es desde el mío, dentro de un año se plantearía igual. Sino para ustedes porque sus hijos cumplirían el último año para pasar ya a otro escalón académico, para los que vienen detrás. En cualquier caso, tienen que entenderlo, no se puede porque una empresa funcione bien, darle para siempre los servicios. Eso no..., la obligación de las administraciones públicas es garantizar que ese servicio se presta en condiciones de calidad suprema, que otra cosa no es la excelencia.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 15 del orden del día.

15. Pregunta nº 2014/0589043, formulada por el Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia solicitando información relativa a criterio pedagógico de la licitación Escuela Infantil Las Viñas.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Unión, Progreso y Democracia.

El Sr. Valderrama indicó:

Perdón, la 18 ni la he formulado..., ni..., la 18 ha habido un diálogo, un debate muy constructivo en el cual además se respondía parte de esta pregunta, pero la 18 creo que no..., la 14 perdón. ¿La 14 es esta?

La Secretaria del Distrito apuntó:

La 14 se le ha dado usted turno...

El Sr. Valderrama señaló:

Yo no he hecho ninguna pregunta, ha hecho usted un diálogo...

El Concejal Presidente manifestó:

Esto ya está contestado, pero vamos, fórmulela. Es la que he contestado yo... Los criterios pedagógicos ya están ahí pero bueno. ¿La quiere formular?

El Sr. Valderrama preguntó:

Bueno, en el caso de que la empresa adjudicataria no cumpla con las expectativas de las familias con el proyecto educativo elegido qué acciones iniciará esta Junta para facilitar a las familias el cambio de centro, qué clase de apoyo se les dará.

El Concejal Presidente contestó:

Vamos a ver, yo no soy un especialista en educación, pero yo creo que estamos confundiendo, vamos a ver, los proyectos educativos son exclusivos de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid que tiene el personal técnico pedagógico para establecer qué contenidos, qué formación, con qué aproximación pedagógica hay que impartir a los niños y a las niñas que van a las escuelas infantiles. No se deja en manos del licitador de la empresa adjudicataria, lo que pasa es que con todas esas bases que yo le ofrezco, en cuanto se publiquen, a los padres y a todo el mundo porque son públicas, con esas bases de licitación que están en los pliegos de condiciones el concurso y que están tasadas hasta el punto de que tienen que cumplirse a raja tabla porque no son criterios, esos criterios educativos y pedagógicos no son criterios de la empresa adjudicataria, son programas de la Consejería de Educación, que además no son por tres años, dice, no, es que a los tres años cambia. Pero si es que lo que hay es una permanencia en esos criterios y cuando se mejoran los criterios se introducen los pliegos hasta el punto de que esos criterios están coordinados con lo que luego es la educación en la escuela obligatoria de primaria es todo un programa que lo que hacen las empresas es arrimarse o acercarse lo más a él pero no es un programa de las empresas, es un programa de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid, que es lo que garantiza la permanencia de sus criterios. Eso es lo que hay que dejar muy claro, que lo que hace la empresa es ajustarse a eso y prestarlo pues con los mejores criterios de calidad, pero lo que hace es hacer lo que le señala la Consejería de Educación. Uno.

Dos. El mismo hecho de que sean tres o cinco años garantiza la estabilidad y la continuidad de un plan. Tres. Los sistemas de adjudicación de las empresas de la administración pública para prestar sus servicios y ofrecer bienes es a través de los concursos. Es que sino estaríamos en el mundo de la adjudicación directa o en el mundo de la absoluta impunidad. Y yo les garantizo que la calidad que ustedes ya veo que valoran mucho, se va a mantener no sólo en esta Escuela Las Viñas sino en todas las escuelas infantiles de la Comunidad de Madrid. Eso dice mucho del servicio que se presta y que muchas veces no se reconoce suficientemente pero les puedo garantizar que el de Las Viñas así va a ser porque vamos a estar encima y porque yo no sabía que hoy, dos años después iban a traer esa pregunta aquí, pero cuando se planteó, porque se planteó la

alternativa que teníamos hace dos años era cerrar Las Viñas y no se cerró. Luego me critican mucho porque hacemos modificaciones presupuestarias, bueno pues para eso sirven las modificaciones presupuestarias. Fíjese, quitamos de cultura por mucho que hablen de la cultura, quitamos de cultura porque sí que entendimos que la educación entre los 0 y los 3 años estaba por encima de algunos espectáculos culturales. O sea que, intentamos hacerlo bien, lo que ocurre es que las cosas que salen bien no son noticia y sólo son noticia las cosas que salen mal, por eso en Moncloa no hay noticias. No me he explicado bien, siguiente pregunta, por favor.

El Sr. Valderrama manifestó:

Es que ha respondido en el debate a varias preguntas. Quiero quedarme con el compromiso de que en el caso de que la nueva escuela infantil, no cumpla con la expectativa, tomen las acciones oportunas, entiendo que ha dicho eso en el debate. Eso por un lado, por otro lado me gustaría en mi réplica, que sería ahora, entiendo yo, que se plantee un contrato por un año y que se diga que el criterio pedagógico educativo en un año puede tener algún tipo de continuidad o de sentido o de lógica, los planes que realiza la Comunidad de Madrid son generales, luego las guarderías los desarrollan, y aquí se ve que hay un apoyo a éste, como bien ha manifestado también, que estamos todos contentos, entonces, en un año no es posible desarrollar ese..., entonces, el año que viene va a volver a haber un concurso y nos vamos a volver a encontrar en esta tesitura el año que viene, que es lo que va a pasar

El Concejal Presidente indicó:

Se lo vuelvo a contar otra vez, creo que me ha entendido todo el mundo menos usted. Vamos a ver, los planes son planes de la Consejería de Educación, no son planes por un año, son planes que incluyen prácticamente hasta entrar en la Universidad, planes pedagógicos. Si usted se quiere meter a pedagogo y criticar los planes de la Comunidad de Madrid, es que sigue sin entenderme..., a ver si en vez de interrumpirme intenta entenderme.

El Sr. Valderrama preguntó:

Yo lo entiendo..., el año que viene qué vamos a sacar de golpe las 54 guarderías, hacemos un lote..., y quién se las lleva.

El Concejal Presidente contestó:

Se lo explico otra vez, mi paciencia es infinita. Vamos a ver, que podría ser..., no se lo tome así, casi mensual en los concursos, que eso no alteraría el fondo del asunto, que los planes son planes que estudian pedagogos, personal educativo, gente que lleva mucho tiempo en esto en la Consejería de Educación y que establece planes académicos que el periodo de 0 a 3 años en proyectos superiores y que con todos esos datos, se sacan partes a concurso, pero que la parte no determina ni sea un año ni sea tres ni sea cinco, no determina el tema de fondo, vamos a ver, usted cree, por ejemplo, si un procedimiento concursal en un colegio, ¿el profesor de inglés se le contrata por un año, por eso no tiene el colegio plan educativo? El plan educativo es que el profesor dé en ese año lo que hay que dar. No sé si me estoy explicando. ¿Qué problema tiene usted con que las empresas se ajusten a lo que dice que es el ordenamiento académico reglado por la Consejería de Educación. No sé qué parte no ha entendido.

El Sr. Valderrama preguntó:

Lo importante, estamos todos contentos con la actual escuela, ¿no?

El Concejel Presidente contestó:

Sí, mejor. Pero si es que yo creo que no lo ha entendido. Tiene que entender lo que le voy a decir. Vamos a ver, nosotros, ni aunque quisiéramos, podríamos prorrogarlo más de un año, queda un año. Por tanto, esa continuidad que ustedes demandan....

Si lo que le he dicho yo que puede ser por un año, le he dicho hasta por meses llevando el argumento al absurdo, y que no se resiente el programa académico y le he puesto el ejemplo del profesor de inglés..., en este caso me dicen que es por un año el concurso, que luego, supongo yo que, como en este caso iba a ser una prórroga por un año, se va a sacar un concurso por un año, que vuelvo a decir, no se resiente ningún programa educativo ni académico.

Yo supongo que la siguiente vez, pero no porque se resientan los programas académicos y educativos, la Consejería de Educación lo sacará por tres años como ha venido siendo lo habitual, pero no tanto porque eso vaya en contra, y hacerlo por un año, del sistema educativo, sino porque la propia maquinaria de la administración pública necesita un tiempo para sacar los concursos, y como están los sistemas de rescisión si se incumple y los sistemas de prórroga si se hacen bien, pues se pueden utilizar.

Lo que yo les digo, evidentemente, si usted me dice que un criterio es que el niño pequeño, la niña pequeña, necesita ver siempre al mismo profesor, evidentemente eso no se puede garantizar con un sistema en el que al cabo de un año puede entrar una empresa distinta que no tenga ese profesor. Cuidado porque esas cosas también se pueden hacer porque, esa empresa puede venir sin profesores y contar con los mismos profesores, pero en cualquier caso, yo no me voy a meter ahora a defender lo que haga la Consejería de Educación porque yo no lo sé, pero se muy probable que ese criterio que usted valora mucho, o esté contemplado y si no está contemplado es porque no lo valora lo suficiente la Consejería de Educación.

Es que yo no soy el pedagogo, ahora claro, intentar, yo puedo entender, fíjese, le doy la razón, yo puedo entender que a esas edades, con uno o dos años, es más importante la figura del profesor siempre el mismo, que un profesor de inglés con 16 años. Pero doctores tiene la Santa Madre Iglesia, no soy yo, en cualquier caso, quién le dice a usted que eso no se va a poder garantizar con una nueva adjudicación. Porque hoy en día hay sistemas de subrogación y sistemas de contratación de personal que garantizan también eso. Ahora, ya veremos si está contemplado o no en el pliego, habría que ver..., nosotros evidentemente no podemos cada vez que se saca un concurso escuchar a todas las partes..., escuchar sí, pero prestar atención hasta el punto de incluirlo en un pliego de condiciones a todo lo que opinan, pues para eso hay..., no somos nosotros..., ya le digo. Eso es un convenio entre la Comunidad y el Ayuntamiento, que la parte que tiene el Ayuntamiento lo colidera pero lo lidera en el entorno del Ayuntamiento el Área de Servicios Sociales y Educación y que nosotros somos una parte pequeña que cuando tuvimos en riesgo el cargarnos la educación, pues pusimos 90.000 euros encima de la mesa. O sea, somos los que estamos aquí para pagar, básicamente, y para vigilar que el contrato se cumpla con las condiciones adecuadas.

Interviene una asistente a la sesión.

El Concejal Presidente apuntó:

Al final yo estoy seguro que eso se estará mirando y se intentará tener en cuenta, porque nadie quiere ir contra lo que quieren los padres y..., cosas del sentido común que yo, incluso le digo, arriesgando mucho, que me parece razonable, pero que eso, esa pretensión que usted, lógicamente y desde el punto de vista sensatamente expone, sería trasladar el problema un años más porque dentro de un año, inevitablemente, eso sí que no se podría evitar, habría que sacar de nuevo a concurso..., porque, entiéndame, aquí al final, cuando se defiende el interés general a usted le gusta ese profesor. ¿Qué ocurre?, que no le vamos a dar la oportunidad, y no quiero ser demagogo, a otros profesores que no la tienen. ¿Quién le garantiza a usted que ese profesor, que es bueno, impide que haya otros igual de buenos o mejores? Claro, es que estamos en un tema muy complicado, imagínese usted, porque ahora mismo esto se está transcribiendo, pues claro, si yo le digo a usted que tiene toda la razón, pues ahora mismo a usted no, porque no tiene responsabilidad pública, pero a mí me empiezan a poner verde y con razón, por decir que estoy por un sistema que lo que promueve es una especie de status quo laboral y que no haya acceso ni permeabilidad... es que es así...

Vuelve a intervenir una asistente a la sesión:

El Concejal Presidente continuó:

Yo lo que les pido, por favor, es que no prejuzguen, si están contentos con la calidad en el servicio que se ha prestado ahí, bueno pero..., inquietos pero hasta el día de hoy contentos con la calidad. Bueno, están inquietos porque están aquí, claro, están inquietos porque perciben que hay un riesgo hacia esa calidad, hombre, yo creo que lo que hay que hacer, como mínimo, es percibir que esa calidad no solamente se puede poner en riesgo sino que se ha puesto en riesgo. Tienen que percibir ustedes, se ha puesto en riesgo..., ponerse tan pronto la venda antes de la herida, pues no sé, me parece una oportunidad al nuevo contrato, a la nueva adjudicataria. Yo creo que, criticar antes de que se haya producido, en este caso no sé, con los antecedentes de excelencia de la Escuela Las Viñas y de todo el programa de la Consejería, a mí, de verdad, me parece excesivo, sinceramente, además, ya le digo, es que aunque quisiéramos, dentro de un año estaríamos en lo mismo.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 16 del orden del día.

16. Pregunta nº 2014/0590841, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a acceso de emergencias en la calle Valdesangil números 51, 53, 59-69 y 84 a 88.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño preguntó:

Desde hace ya bastantes años se produjo el incendio en un elevador en estos números de Valdesangil y fue imposible el acceso de vehículos de emergencias, el Grupo Municipal Socialista viene presentando una iniciativa con el fin de solucionar estos problemas y que se dote de estos accesos a estos edificios. Bien, en fecha de febrero de 2013 trajimos nuevamente la proposición que digo y fue aprobada por una transaccional del Partido Popular que decía: estudiar las posibles actuaciones a realizar en la zona para mejorar la señalización y el acceso de los servicios de emergencia.

La pregunta que le traemos hoy es: ¿a fecha de hoy qué actuaciones se han seguido para mejorar la accesibilidad de los servicios de emergencia a esta zona y cuál ha sido el resultado de las actuaciones?

El Concejal Presidente contestó:

Una cuestión de orden, siempre se lo digo yo, yo tengo todo el tiempo del mundo, son las cuatro y cuarto, pero ustedes están en cuadro porque ha entrado ahora un vocal vecino y son siete..., los del PP siempre están todos, los diez. Lo digo para que intenten, por favor, ser mucho más concisos y concretos en sus intervenciones y que presenten menos propuestas porque podemos estar dando una mala sensación al público.

Se la leo directamente. Observando el Plan General de Ordenación Urbana, los servicios técnicos de esta Junta Municipal comunican que los portales anteriormente indicados se encuentran en la zona reflejada en el plano adjunto en el que se observa que los mismos se encuentran fuera de la denominación municipal siendo una zona de titularidad privada. Dicho lo cual, el Departamento de Servicios Técnicos de la Junta Municipal del Distrito propone que se cree un equipo a estudiar, un equipo multidisciplinar con la propuesta de que el grupo lo integren, además de técnicos de la Junta Municipal, la Subdirección General de Bomberos, el Departamento de Prevención de Incendios y la Comunidad de Propietarios al estar en terreno privado como decía antes.

La Sra. García Parreño preguntó:

Quiere decirme que desde los viales no hay posibilidad de hacer que se acerquen los servicios de emergencia, desde los viales públicos del Ayuntamiento de Madrid, yo no digo entrar en la parte privada, que si se puede y los vecinos quieren bien, pero desde los viales ¿No hay posibilidad de una señalización que permita que los servicios de emergencia tengan un sitio para poder acceder a ellos?

El Concejal Presidente contestó:

Pues yo lo que le digo que hasta ahí sí, pero para conseguir la optimización, como es terreno privado, hay que verlo con todo este grupo de instituciones que están implicadas en este asunto, que no es un asunto fácil porque es un asunto de emergencia y de seguridad. Esto es una pregunta que está muy bien aquí que le demos el carácter político pero es una cuestión muy técnica que no le puedo..., yo soy muy prudente, yo no lo sé, esto tienen que verlo técnicos..., si está aquí, los bomberos, los técnicos de la Junta y los de prevención de incendios..., yo no me conozco la normativa de todo esto para darle una contestación. Creemos este órgano multidisciplinar, que trabajen los técnicos..., que muchas veces no les gustan lo que dicen los técnicos pero los técnicos se saben la normativa pero los que estamos aquí..., yo por lo menos no me sé las normativas..., yo sí, como buen jurista que pretendo ser, con la normativa delante sé llegar hasta el límite, pero con la normativa delante, o sea, todas las normativas no las tengo en la cabeza, eso habría que verlo con todos sentados ahí, no es una pregunta fácil para contestarle sí o no, para eso están los técnicos.

La Sra. García Parreño preguntó:

¿Los informes que tiene de los técnicos nos los puede hacer llegar? Porque, vista la zona, efectivamente no soy técnico como usted dice. Yo no pido saltar la normativa, digo y pregunto, simplemente, la transaccional que su grupo ya nos presentó y el acceso, lo más

próximo a estas viviendas y que entendemos que existe, que existe en un vial público, desde el vial público. Eso es lo que querríamos ver, qué es lo que han respondido los técnicos.

El Concejal Presidente contestó:

Nosotros ahí estamos con ustedes, llegar al máximo donde se pueda llegar en un motivo de seguridad.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 17 del orden del día.

17. Pregunta nº 2014/0590873, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a limpieza del Arroyo San Bernardino del parque del Oeste.

El Concejal Presidente dio la palabra a la Portavoz del Grupo Municipal Socialista.

La Sra. García Parreño preguntó:

Como recordará, el mes de mayo trajimos una pregunta referida a la limpieza del arroyo San Bernardino, la respuesta que nos dieron, la trajimos en el mes de abril, es que a lo largo del mes de mayo y del mes de junio se llevaría a cabo la limpieza de este arroyo. En la misma proposición dijimos que se tuviese en cuenta una colonia de batracios que había que están protegidos en la isla del arroyo.

Esto mismo lo dijo la portavoz del Partido Popular que nos dio toda la información acerca de que se iba a limpiar el mes de mayo y junio y dijo que se adoptarían las medidas oportunas para preservar a estas especies. Nuestra pregunta es ¿qué medidas se han adoptado para la protección de esta colonia de batracios?.

El Concejal Presidente contestó:

Nos informan desde la Dirección General de Zonas Verdes, Limpieza y Residuos que la limpieza se está haciendo en colaboración con la cátedra de biología de la Universidad Complutense, que tiene un equipo de especialistas en asuntos de anfibios, batracios que llamaba usted, y que son los que se encargan de la conservación de las colonias.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 18 del orden del día.

18. Pregunta nº 2014/0590894, formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando información relativa a Pabellón de Cristal en el Recinto Ferial de la Casa de Campo.

El Concejal Presidente dio la palabra al portavoz del Grupo Municipal Socialista.

El Sr. Santos preguntó:

Solamente leer la pregunta para que conste en acta: ¿Tiene licencia de funcionamiento el denominado Pabellón de Cristal situado en la Avenida Principal número 16 en el Recinto Ferial de la Casa de Campo? Gracias.

El Concejal Presidente contestó:

A una pregunta tan concreta, la contestación es concreta. Sí, pero además le añado, la tiene en virtud de autorización que se hicieron en el año 65 y se están desarrollando ahora

unas obras en función de los siguientes expedientes, se lo doy esto por escrito pero se los enumero, el expediente 711/2007/2440, en el que se concedió a Espacios y Congresos una licencia de obras y actividad para llevar a cabo la rehabilitación integral del Pabellón de Cristal y su adaptación voluntaria al Código Técnico de la Edificación, nueva normativa de aplicación desde el año 2006. Segundo, la empresa Madrid Espacios y Congresos, hoy denominada Madrid Destino, como sabe usted, desde hace unos meses, solicitó una modificación de esa licencia, que se tramitó con el expediente número 711/2013/5603 por la división de fases de las obras autorizadas en la misma. Y en tercer lugar, para culminar la fase segunda, que comprende trabajos que no estaban incluidos en la anterior, la licencia número 711/2007/02440 deberá solicitar de nuevo licencia de funcionamiento del edificio de acuerdo con sus nuevas características.

El Sr. Santos indicó:

Sí, claro. Como bien dice, el expediente 711/2013/14044, en el que se dice que debe de solicitar de nuevo licencia, luego no la tiene, claro, si la tuviera desde el año 64 no la habría solicitado en septiembre de 2013, en septiembre de 2013 el Pabellón de Cristal solicita licencia de funcionamiento, el 20 de noviembre de ese mismo año, el Director General del Control de la Edificación, Norberto Rodríguez Pérez la interrumpe sin que eso se sepa qué figura es exactamente. Por lo tanto el Pabellón de Cristal a día de hoy no tiene licencia de funcionamiento, no, la han solicitado el septiembre pasado y no se le ha concedido, a día de hoy no la tiene. Y sin licencia de funcionamiento nosotros tenemos la obligación, desde la Junta, de ordenar la paralización de sus actividades porque está actuando, está atendiendo eventos sin la licencia, que ya le digo, la solicitó el 26 de septiembre de 2013.

El Concejal Presidente apuntó:

Ya se lo he dicho, ¿ha terminado ya?

El Sr. Santos manifestó:

No, no he terminado. Hacen actividades, incluso multitudinarias, al mes de solicitar la licencia, sin que por ello, por el mero hecho de solicitarla se pueda tener actividad ninguna, se organizó el evento deportivo más grande de Europa, un mes después, y hace sólo menos de un mes, la Junta General de Accionistas de Telefónica. Y todo esto sin licencia, porque la han solicitado y está paralizada, y sin embargo la Junta, que tiene la obligación de vigilar, no de dar la licencia, ni de ver que tienen las condiciones, sino de vigilarlo, no lo hace.

Tiene que garantizar, sobre todo, los riesgos a las personas. Está obligada a adoptar de inmediato la cautela y la clausura de estas instalaciones, sino quiere que nos vuelva a producir grandes y últimas desgracias. Parece que no han aprendido nada del Madrid Arena.

El Concejal Presidente señaló:

¿Ya ha terminado? Para empezar ni siquiera sería competencia nuestra, se lo vuelvo a decir. Tienen todas las licencias para hacer las obras que están haciendo. No quiera que yo diga lo que usted quiere que yo diga porque entonces seríamos usted y yo iguales. Yo le estoy diciendo que para hacer las obras que están haciendo ahora tienen licencia y para hacer las obras que culmina la fase II no tienen licencia, pero no están haciendo esas obras. ¿Es tan difícil entender eso? Que para hacer las obras que están haciendo ahora tienen

licencia y que como consecuencia de que se ha cambiado el edificio, para culminar la segunda fase se harán unas obras que no tienen licencia pero que la tendrán en su momento para que se hagan las obras, en cualquier caso le estoy dando información de algo que no depende de mí, entonces usted dice que no, pues ya está, diga lo que tenga que decir y ya está. Yo le digo lo que le he dicho.

El Concejal Presidente dio la palabra a un asistente a la sesión:

Creo que no es legal, creo, y sigue esta licencia de funcionamiento suspendida la tramitación. No tiene licencia de funcionamiento, teniendo en cuenta que aunque la tenga solicitada no la tiene, se ha procedido a hacer una denuncia por carencia de licencia de funcionamiento que hoy por hoy está encima de la mesa del Sr. Director General, y a mayor abundamiento hay un informe de los servicios jurídicos apoyándose en sentencias del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en la cual se refiere a que no es suficiente con la solicitud de la licencia de funcionamiento ni la de actividad para que una empresa pueda funcionar, y que el único, vamos, la única consideración que se puede hacer en el caso de carencia de licencia de funcionamiento es el cese de actividad, cosa que se ha solicitado hace dos o tres semanas, no recuerdo. Entonces, no se lo que le han dicho a usted, lo que yo le digo es lo que tengo con documentación, y en todas ellas estoy personado, entonces, ¿usted se ratifica en que tiene licencia de funcionamiento?

El Concejal Presidente contestó:

Yo me ratifico en lo que he dicho. Usted ya ha terminado su intervención o quiere seguir.

De nuevo intervino un asistente a la sesión:

De obra sí tiene, una de 2010.

¿Tiene licencia de funcionamiento?

El Concejal Presidente contestó:

Vale, yo me ratifico en lo que he dicho. Las obras que se están desarrollando tienen licencia para hacerse, no hay ninguna irregularidad y el Ayuntamiento de Madrid está cumpliendo escrupulosamente con la ordenación que hay para este tipo de actividades y de obras dentro del marco legal que empieza en el año 65 y que acaba, y que para culminar la siguiente fase deberán proveerse las licencias que todavía no están y que no están como consecuencia del cambio que ha habido en el edificio y, en cualquier caso, y aunque no echo balones fuera no es una competencia de esta Junta ni paralizar esta obra ni la disciplina, pero en cualquier caso, el Ayuntamiento, me ratifico en que tiene todas las licencias pertinentes para desarrollar las obras que está desarrollando y que las tendrá para culminar la última fase.

El Sr. Santos apuntó:

No he preguntado por licencia de obra.

El Concejal Presidente indicó:

Usted pregunta y yo he contestado.

La Sra. Secretaria dio lectura al punto nº 19 del orden del día.

19. Pregunta nº 2014/0590970, formulada por el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes solicitando información relativa a los criterios de inversión utilizados en cuanto al remanente de Tesorería del presupuesto 2013.

El Concejal Presidente dio la palabra al Portavoz del Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

El Sr. Fernández manifestó:

Tras la liquidación de los presupuestos del 2013, como consecuencia del incremento de ingresos presupuestarios y el ahorro, entre comillas, que se generó por la aplicación del plan de ajuste, se produjo nuevamente un remanente de tesorería de unos 400 millones de euros. Con cargo a dicho remanente de tesorería se realizarán determinadas inversiones sostenibles por un importe total de 48,45 millones de euros. Se desconoce el criterio elegido en la selección y priorización de las citadas inversiones, y además, a nivel distrital desconocemos los criterios manejados para la dirección de las mismas.

Por tanto, surgen dudas razonables sobre si parte de esas inversiones deberían ser meras conservaciones de edificios y, por lo tanto, atribuibles a los gastos, a los distintos contratos de conservación de edificios municipales, con lo cual planteamos la siguiente pregunta:

¿Cuáles han sido los criterios utilizados para la selección y priorización de las diferentes inversiones en el Distrito de Moncloa-Aravaca financiadas con el remanente de Tesorería del presupuesto de 2013, incluyendo en su caso aquellas propuestas en las Áreas pero con una clara traslación a cada uno de los distritos?

El Concejal Presidente contestó:

Mire, lo ha dicho usted muy bien, de 48 millones de remanente..., bueno, el remanente es más, pero de 48 millones que del remanente se van a utilizar para urbanizar Madrid y que, por tanto, si lo dividimos territorializado en 21 distritos sale algo más de dos millones y pico por Distrito, Moncloa-Aravaca hemos conseguido 6,6, o sea, tres veces más que la media. No digo tres veces más que otro Distrito, digo tres veces más por la media matemáticamente, la media aritmética y por qué, porque eran proyectos que teníamos preparados, proyectos que teníamos en cartera, proyectos, entre comillas, que teníamos almacenados porque eran necesidades de este Distrito, porque fuimos capaces de presentarlos en su momento. En total aquí estoy contando pero debe de haber cerca de 20 proyectos que fuimos capaces de armar y comprometernos a ejecutar el gasto en apenas 6 meses porque, como usted bien sabe, y en la orden que sacó el Ayuntamiento de Madrid con el Ministerio de Hacienda que era el que tenía que habilitar para poder utilizar ese remanente, veníamos obligados a gastarlos antes del 31 de diciembre de este ejercicio de 2014.

Por lo tanto, por todos esos motivos que, como siempre digo yo, son las cosas que se hacen bien pero que no figuran en los medios de comunicación ni en sus memorias, ni en sus imaginarios, porque ahí no caben las cosas que estén bien hechas, pues hemos sido lo suficientemente diligentes para hacer la tipología del muro histórico en la Casa de Campo, recintos feriales y el lago de la Casa de Campo, aprovechamiento del pozo de drenaje de

Príncipe Pío, la recuperación de la Histórica en la Casa de Campo, el Pabellón de Mayores de los recintos feriales de Casa de Campo, el Palacio de Vargas en Puente el Rey, talleres, parques y jardines en la Casa de Campo, centro de formación de incidencias ambientales, el Centro de Acogida de San Isidro, oficina de auxiliar de Aravaca, la escuela cerámica también en Moncloa, el centro de mayores Dehesa de la Villa, el edificio este para que se adecúe a la protección contra incendios, el Centro Cultural Julio Cortázar, el Aula de la Naturaleza y de eficiencia energética, el Centro de Mayores del Infante D. Juan que acabamos de inaugurar hace año y medio y el centro de acogida de la Rosa y asuntos de incendios.

El Sr. Fernández indicó:

Bueno, usted mismo lo ha dicho, claro, casi el 75% de esos 6.600.000 son para la Casa de Campo. Ha estado leyendo los proyectos..., esos y alguno más, pero bueno, los que son básicamente eso es un 75%. Por otra parte, tenemos otro 5% que es exigencia ITE y normativa de protección contra incendios, Escuela Cerámica, etc..., con lo cual lo que tenemos es un remanente bastante escaso que no llega al 20% para lo que serían los barrios.

Claro, lo que nos extraña que con todas las solicitudes y demandas que a través de los vecinos, de los grupos de la oposición han venido pasando por aquí, de cosas que pensábamos que habría que hacer, nada de eso está aquí. El Centro Cultural Julio Cortázar. Ése está, y puede ser también lo del Puente del Rey. Todas las demás proposiciones que hemos ido trayendo incluso reponer papeleras, acceso Casa de Campo desde Rosa Luxemburgo, todo eso, incluso tampoco veo aquí el tema de la famosa plaza del Ahorrámás, pero bueno, a lo mejor está en otro sitio. En definitiva los vecinos..., el 80% o 75% es Casa de Campo, debe ser lo más importante del Distrito, la Casa de Campo, y no le quito importancia pero creo que hay otras prioridades, y luego que ya que metamos aquí en inversión, acogerse a que los edificios cumplan la normativa..., pues nos parece un poco extraño. De ahí venía la pregunta.

El Concejal Presidente señaló:

Pues mire, no le parezca nada extraño porque los edificios no es que cuando nacen no se adecúen a la normativa, eso va, sino no se da licencia definitiva, de ocupación o de funcionamiento. Es que las normativas van mucho más deprisa que los edificios y muchas veces quedan edificios fuera de normativa pero que en su día cumplían la normativa que les vio nacer, lo que pasa que la normativa supera a esos edificios. El caso paradigmático es Botín, el Restaurante Botín que tiene tres siglos y medio pues como usted comprenderá no reúne la normativa, y lo que hay que hacer de una manera diligente y sensata es, cuando se tienen las posibilidades, adecuar a la normativa que se supone que es la última actualizada y más avanzada en materia de higiene, seguridad para trabajadores y usuarios, a los equipamientos..., usted piense que sólo en equipamientos deportivos tenemos 8 en Moncloa, pero culturales hay otros 6, equipamientos en total en la Junta creo que son en total cuarenta o cincuenta. Me dice el Gerente 55 equipamientos, ¿cómo nosotros no vamos a intentar adecuar los equipamientos a las normativas? Pero no por un motivo que piensa en el usuario y en el trabajador. Parece mentira que usted me diga eso.

Y, finalmente, le he dicho cuáles son las condiciones en las cuáles se podría gastar en colaboración este dinero, porque ya sabe usted que el Ayuntamiento de Madrid está sujeto a un plan financiero y no podemos gastar de cualquier manera los remanentes sin que nos autorice el Ministerio de Economía y Hacienda, y Economía y Hacienda nos exigía que el

gasto y el proyecto fuese de una serie de características y que la realización de las obras se hiciese antes del día 31 de diciembre del presente ejercicio. Una obra que para mí ha sido muy doloroso sacar ha sido el Centro de Mayores de Aravaca, la ampliación, pero ha habido que sacarla porque no teníamos la capacidad de, en seis meses, hacer un concurso, adjudicar un proyecto básico y hacer la reforma del centro. No íbamos mucho más allá, diez o doce meses, pero sí que nos quedábamos cuatro o seis meses fuera.

Sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las dieciséis horas y treinta y cinco minutos.

-----oo0oo-----

INTERVENCIONES DE LOS VECINOS Y REPRESENTANTES DE ENTIDADES EN EL TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS CORRESPONDIENTE DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 18 DE JUNIO DE 2014

El Concejal Presidente dio la palabra a D^a Dolores Campos Cervilla, quien planteó los siguientes asuntos:

Primeramente quería decir sobre la calle Islas Almirantes, ya es la tercera vez que lo expongo. Ya le di a usted fotografías de las condiciones en las que estaba todo aquello. Ahora le pregunto, ¿hay que ser monja o cura y no pagar impuestos para que nos lo arreglen? Porque es que desde la casa de mi hijo para adelante viven monjas y curas y lo repararon todo ustedes. Entonces, no vamos a pagar impuestos..., vamos, yo no, ellos, y se van a hacer monjas o curas para que reparen ustedes la calle.

Yo les respeto a ustedes y a todos y a mí, cuando estoy hablando me gusta que se me respete.

Segundo, más vigilancia en la Dehesa de la Villa, le pido por favor por la noche, sobre todo, ahora que viene el calor, porque hay personas que no son limpias, son guarras, y hay más guarros que cívicos. Ustedes no se imaginan cómo amanece aquello por la mañana, de verdad, no se lo imaginan, parece un estercolero. Me llaman racista, no soy racista, soy racista con toda las personas que sean guarras. Sea nacional o no sea nacional.

La tercera, seguimos sin bolsas para los perros. Cuando vengo aquí entonces empiezan a ponerlas, pero nos tiramos hasta 10 y 15 días sin bolsas de los perros.

Y ya, por último, es solicitar un banco que en la parada que hay en Avenida de los Reyes Católicos, está la parada del autobús 132 y la 82..., el día 2 que fui yo a una revisión, esa parada está justamente en la salida de urgencias y consulta. No todo el mundo tiene dinero para un taxi, vinieron una pareja, se pusieron a mi lado, la pobre chica se ve que estaba mal, se nos desplomó y entre su pareja y yo la cogimos, vino el 82 y me tuve que montar para ayudarle. No creo que sea difícil, quién es el inteligente que ha puesto la parada ahí, y no pone un banco. Si no pueden ahí mismo porque es cierto, hay un trasiego de personas para entrar a urgencias o a consulta, pues pónganlo un poquito más abajo, que no hace falta estudiar ni ir a la escuela para ver lo que hay, de dificultad. A mí no me importa hablarles a esas personas, esos ingenieros que parecen de “burrología” más que de otra cosa.

El Concejal Presidente comentó:

Eso que reclama usted de respeto ya lo reclamo yo para mí..., que ese respeto que reclama usted ya quisiera yo tenerlo cuando hablo, que me interrumpen siempre. Tranquilícese, si hasta cuando le dicen algo que le va a elogiar ya se pone usted en guardia.

D^a Dolores Campos indicó:

Yo le digo sólo una cosa, a mí me disgusta muchas veces cómo funcionan los Plenos. Estoy callada, llevo 17 años viniendo a los Plenos, estaba ese señor de Concejal, no

participé nunca, iba y escuchaba. Luego estuvo Lola, Manuel, usted..., pero es que las cosas que se organizan, de verdad, créame que es lamentable.

El Concejal Presidente señaló:

Yo comparto...

D^a Dolores Campos apuntó:

Yo sólo vengo a pedir como vecina, no vengo a pedir otra cosa, y el bien para todos, es lo único que pido.

El Concejal Presidente contestó:

Yo coincido con eso.

A ver, por orden. Dice usted lo del asfaltado. Me informan aquí, de la Dirección General de Vías Públicas y Publicidad Exterior, que corresponde entre las calles Islas Almirantes y Emerenciana Zurilla, corresponde a un proyecto urbanización cuyo sistema de actuación es por cooperación y hasta que las personas, porque es una cosa como de Junta de Compensación, vayan poniendo las cantidades económicas, creo que es una cuestión que se ha tramitado aquí en las proposiciones hasta que llegue su momento y las personas directamente interesadas vayan poniendo la aportación, pues no se podrá tener, pero bueno, se tendrá en cuenta en las fases subsiguientes de la urbanización.

Con respecto a lo de la Policía Municipal, a mí me dicen que se ha incrementado la presencia y que el resultado ha sido positivo, habiendo muchas menos denuncias y muchas menos incidencias en el parque. Esa es la información que tenemos de la Policía.

Las bolsas expendedoras, ahí entra un poco a jugar lo que usted decía del civismo, porque es lo que me dicen a mí, que durante los días 6, 7, 8 y 9, son cuatro días, los agentes inspectores de Medio Ambiente de la Dirección General de Limpiezas y Sostenibilidad, han estado haciendo un seguimiento de las expendedoras y que, en todo momento, ha habido bolsas, pero que ellos no responden del uso que se haga porque al mes, en un total de 6.000 papeleras que hay en el Ayuntamiento de Madrid, se ponen al mes 6 millones de bolsas. Yo, como no tengo perro tampoco sé..., pero me dicen aquí los técnicos que es una cantidad más que suficiente.

Y, finalmente, han tenido en consideración, que otras veces directamente no, lo de su banco y lo van a estudiar. En cualquier caso, lo van a estudiar, pero no significa que le vayan a poner el banco, yo sería muy irresponsable si le dijese que van a poner el banco. Esos que usted dice que estudian ingeniería, vienen obligados a cumplir una normativa que a lo mejor usted conoce pero yo no. Tienen que cumplir una normativa de tráfico rodado, de medidas de seguridad..., hasta el punto de que en Aravaca todo el mundo veía muy lógico poner en donde sube la calle Baja de la Iglesia un banco, a dos metros de la acera, y claro, lo que parece normal y de sentido común, incumple cuatro o cinco normativas, entre ellas la que puede venir un coche a determinada velocidad y se pueda comer la acera y detrás las personas que estén allí tranquilamente sentadas, porque, además, el mensaje que lanza el Ayuntamiento de Madrid si pone un banco, es que es una zona tranquila y que nada puede pasar, por tanto, yo ahí, como siempre, soy muy respetuoso con los técnicos y con las personas que vienen obligados a cumplir la normativa, y en caso de que se haga algo que va contra la normativa, ellos sí que son responsables y nosotros no.

Este turno de intervenciones finalizó a las dieciséis horas y cuarenta minutos.

-----oo0oo-----